



RIEFI
Red de Inteligencia e Innovación
Económica y Financiera S.A. de C.V.



**Informe Final de la Evaluación de
Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipal y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN),
2024.**

TULA DE ALLENDE, HIDALGO

Octubre de 2025

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	4
CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	9
I. DISEÑO	13
A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del Fondo	13
B. Análisis de la contribución del Fondo a las metas y estrategias nacionales	19
C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	26
D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	33
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias	40
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	42
F. Instrumentos de planeación	42
G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	45
H. De la generación de información	54
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	60
I. Análisis de la cobertura	60
IV. OPERACIÓN	65
J. Análisis de los procesos establecidos en la normatividad	65
K. Solicitud de apoyos	67
L. Selección de beneficiarios y/o proyectos	72
LL. Tipos de apoyo	76
M. Ejecución	79
N. Mejora y simplificación regulatoria	83
O. Organización y gestión	86
P. Eficiencia y Economía del Fondo	87
Q. Sistematización de la información	92
R. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	94
S. Rendición de cuentas y transparencia	95
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	97
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	98
TABLA 1. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	107
CONCLUSIONES.....	115

TABLA 2. VALORACIÓN FINAL DEL FONDO	118
TABLA 3. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	120
BIBLIOGRAFÍA.....	121
ANEXO 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo ...	124
ANEXO 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	126
ANEXO 3. Matriz de Indicadores para Resultados	127
ANEXO 4. Indicadores	128
ANEXO 5. Metas del Fondo.....	130
ANEXO 6. Complementariedad y coincidencias	133
ANEXO 7. Avance de las acciones para atender los ASM	138
ANEXO 8. Resultados de las acciones para atender los ASM	141
ANEXO 9. Análisis de recomendaciones no atendidas.....	142
ANEXO 10. Evolución de la cobertura	143
ANEXO 11. Información de la población atendida	144
ANEXO 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.....	146
ANEXO 13. Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación	147
ANEXO 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	148

RESUMEN EJECUTIVO

MÓDULO 1. DISEÑO

En 2024, el municipio de Tula de Allende ejerció los recursos del FAISMUN a través del Programa presupuestario “Infraestructura para Mejorar la calidad de vida” coordinado por el área de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. De acuerdo al documento DES01 Monitoreo de Indicadores para Resultados que se reportó en el cuarto trimestre de 2024 a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el Propósito de este Programa fue:

“A mayor porcentaje de obras autorizadas, mayor número de ciudadanos beneficiados”

En el ejercicio 2024, el municipio de Tula de Allende no tuvo documentado el problema o necesidad que busca resolver el FAISMUN. No se contó con un diagnóstico ni árbol de problemas.

Se sugiere valorar la incorporación del siguiente problema central del FAISMUN en el Municipio de Tula de Allende Hidalgo:

“Alto rezago en infraestructura social básica en la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema en el municipio de Tula de Allende”.

Esta propuesta de problema central se vincula directamente con el objetivo y población objetivo que señalan los Lineamientos de Operación del FAIS 2024 (LOP).

Los LOP están alineados a lo establecido en el artículo 33 la Ley de Coordinación Fiscal, donde se menciona que las aportaciones del FAISMUN “se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria.”

El Propósito del Programa Infraestructura para Mejorar la calidad de vida se vincula con el eje 5. Tula de Allende con desarrollo sostenible del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 (PMD), específicamente con el objetivo 5.4 “Desarrollo Urbano y Obra Pública municipal sostenible”.

No se identifica alguna evidencia de que el logro del Propósito aporte al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

En 2024 a través del FAISMUN se apoyaron los rubros de obra pública: urbanización, drenaje, electrificación y alcantarillado, VINCULADOS con los ODS 2030 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y 9 Industria, Innovación e Infraestructura.

Los apoyos que otorga el Fondo son bienes o servicios de beneficio público, por lo que no aplica un padrón de beneficiarios. La información de la población beneficiada se obtiene de cifras de fuentes oficiales.

En 2024 se apoyaron 17 proyectos, beneficiando a 6,216 personas, de las cuales el 52% fueron mujeres (3,243) y 48% fueron hombres (2,973).

De los 17 proyectos, 4 se ejecutaron en ZAP Rural, 12 en ZAP Urbana y uno en una localidad con los dos grados de rezago social más alto, también se identificó una localidad en ZAP Urbana con población en pobreza extrema.

El 51.3% del presupuesto del FAISMUN se ejecutó en obras de urbanización, en total fueron 9 de 17 proyectos en este rubro, beneficiando a 5,186 personas que representan el 83% del total de la población beneficiada por el FAISMUN en 2024

MÓDULO 2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

El gobierno municipal de Tula de Allende cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo para los periodos 2020-2024 y 2024-2027, en ambos documentos se realizó una planeación participativa con base a los lineamientos metodológicos que emitió la Unidad de Planeación y Prospectiva Sectorial del Gobierno de Hidalgo.

En 2024 la Dirección de Obras Públicas del gobierno municipal de Tula de Allende contó con un Plan de Trabajo, que contiene la alineación a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, el organigrama, así como los objetivos de puestos, funciones, metas y estrategias.

No hay evidencia de que se usen los resultados de la evaluación externa de manera consensuada e institucionalizada y regular, ni se han definido las actividades que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del FAISMUN.

La evaluación específica de Desempeño realizada al FAISM en 2023, carece de una sección de recomendaciones. Es importante que los Aspectos Susceptibles de Mejora se construyan de manera consensuada entre los responsables que

intervienen en la ejecución del FAISMUN, a partir de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones externas.

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano registra la información sobre los tipos de proyectos y montos de apoyo otorgados a la población objetivo a nivel localidad.

El FAISMUN recolecta información para monitorear su desempeño, para ello utiliza el sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y con base a la información validada de los proyectos de infraestructura pública aprobados se registra en la sección de indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) que coordina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

El municipio de Tula de Allende, Hidalgo no cuenta con un documento en donde se establezca una estrategia de cobertura.

Se tiene información de la cobertura de años anteriores. En 2022, se apoyaron 22 proyectos de obra pública beneficiando a 55,350 personas. En 2023, se apoyaron 34 proyectos de obra pública, y de acuerdo al portal de la Secretaría de Bienestar, se beneficiaron a 55,350 personas.

MÓDULO 4. OPERACIÓN

Los procesos clave en la operación del FAISMUN están contemplados en el documento emitido por la Secretaría de Bienestar denominado “Aspectos básicos para la planeación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” para el ejercicio 2024, que son: i) proceso de planeación de proyectos; y, ii) proceso de seguimiento de proyectos. Estos procesos se complementan con los procesos contenidos en el Manual de Procedimientos Institucional de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Catastro del municipio de Tula de Allende.

A nivel municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano coordinan el proceso de planeación que inicia con la integración de solicitudes por parte de Delegados, Comités de escuelas y comisariados que se ponen a consideración en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). La Subdirección de Obras Públicas recibe las solicitudes que se derivan del COPLADEM y prioriza con base en la disponibilidad presupuestal, las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y las deficiencias de servicios en las comunidades. Posteriormente, la Coordinación de Proyectos genera los

expedientes técnicos y se registran en los sistemas de la Secretaría de Hacienda de Hidalgo y el MIDS de la Secretaría de Bienestar hasta su validación.

El proceso de seguimiento de proyectos considera los siguientes subprocesos: a) Proceso de contratación de empresa que realizará la obra; b) Conformación del Comités de Participación Social (CPS), quienes registran los siguientes formatos: i) Acta de instalación del CPS y reporte de la reunión informativa; ii) Reporte de actividades de inicio y reporte de obras; iii) Reporte de quejas y denuncias; y, iv) Acta entrega-recepción y reporte de resultados alcanzados; c) Aplicación y registro en la MIDS las tres cédulas de verificación y seguimiento de obra: inicio, desarrollo y conclusión; d) Proceso de firma de acta entrega-recepción de obra, en conjunto con la contraloría interna municipal y contraloría del estado.

El presupuesto asignado en el municipio de Tula de Allende en 2024 fue de \$30,314,753 pesos, y la asignación se realizó con base a las siguientes variables de la fórmula establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2024 fue de \$30,339,500.28 pesos, de los cuales \$25,029,980.54 se destinaron al capítulo 6000 inversión pública y \$5,309,519.74 al capítulo 9000 deuda pública, que representa el 18% del presupuesto total del Fondo. No fue posible identificar el destino de la deuda pública.

Respecto al presupuesto ejercido por objeto de gasto, el rubro de división de terrenos y construcción de obra representó el 50% del presupuesto total, seguido por la construcción de vías de comunicación con un 32.4%.

En el proceso operativo del FAISMUN en el municipio de Tula de Allende, se identifican cuatro sistemas información institucionales, que se utilizan los procesos de planeación, ejecución, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas: Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET); Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS); Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG). Los cuatro sistemas se caracterizan por tener fuentes de información confiables dado que responden a diferentes disposiciones normativas que rigen el gasto público federal.

Todos los indicadores del Programa presupuestario “Infraestructura para Mejorar la calidad de vida” tienen una meta programada de 100%. Los indicadores de Fin y Propósito cumplieron el 100% de las metas programadas. Sin embargo, se consideran que no son indicadores estratégicos.

El FAISMUN cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. El gobierno municipal de Tula de Allende cuenta con un procedimiento de atención interna de solicitudes de información pública.

MÓDULO 4. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN

El FAISMUN ejecutado en el ejercicio 2024 en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo no contó con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que se benefició con los proyectos de obra pública.

MÓDULO 5. MEDICIÓN DE RESULTADOS

La ejecución del FAISMUN en el municipio de Tula de Allende se documenta con indicadores de la MIR del Programa “Infraestructura para mejorar la calidad de vida”. Sin embargo, todos los indicadores son de gestión ya que ninguno mide los resultados en el avance en la disminución del rezago social, pobreza extrema o carencias de la población objetivo, sino que miden el avance en la entrega de bienes y servicios del programa.

Ninguno de los indicadores de la MIR mide la contribución a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

Por otra parte, el FAISMUN documenta sus resultados a través de los indicadores que se reportan en el SRFT alineados al nivel de Actividad de la MIR federal del FAIS.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

1. Identificación del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho Fondos del Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. Se origina a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) de 1997. De acuerdo al documento de Diagnóstico realizado en 2014 y coordinado por la entonces Secretaría de Desarrollo Social, el FAIS tiene como antecedente el Programa de Solidaridad y el Ramo 26, y su primer año de operación fue en 1998. Los recursos provienen de los impuestos y se distribuyen a los gobiernos de las entidades, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

El FAIS cuenta con dos vertientes: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). Los recursos del FAIS que corresponden a cada entidad y municipio se distribuyen mediante una fórmula establecida en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que tiene como finalidad asegurar que los recursos se destinen hacia municipios y entidades con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema.

La Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), es responsable de coordinar la planeación y el seguimiento del Fondo para que las autoridades de las entidades federativas, municipios y alcaldías realicen un correcto uso de los recursos, atiendan a la población objetivo y se contribuya a reducir las brechas de desigualdad entre regiones¹.

2. Problema o necesidad que pretende atender;

De acuerdo a la LCF los recursos del FAISMUN se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Con base al Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social que realizó la Secretaría de Bienestar en 2024, el 27.8% de la población del municipio de Tula de Allende presenta pobreza; el 22.3% presenta carencia por acceso a los servicios de salud; el 11.3% tiene rezago educativo; el 6.9% de la población tiene carencia

¹ <https://www.gob.mx/bienestar/%7Cfais/acciones-y-programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social>

por acceso a los servicios básicos en la vivienda; 4.2% carencia por calidad y espacios de vivienda

En el ejercicio 2024, el municipio de Tula de Allende no tuvo documentado el problema o necesidad que busca resolver el FAISMUN. No se contó con un diagnóstico ni árbol de problemas.

3. Metas y objetivos municipales a los que se vincula;

En 2024, el municipio de Tula de Allende ejerció los recursos del FAISMUN a través del Programa presupuestario “Infraestructura para Mejorar la calidad de vida” coordinado por el área de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y se vinculó con el eje 5 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 (PMD), objetivo 5.4 “Desarrollo Urbano y Obra Pública municipal sostenible” y las Estrategias del Eje Transversal “Servicios públicos municipales integrales y sostenibles”, pero ninguno de los indicadores se vinculan con las metas de los indicadores del PMD.

4. Descripción de los objetivos del Fondo, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

El FAIS tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica. De acuerdo al catálogo de obras del FAIS establecidos en los Lineamientos de Operación 2024, el recurso se debe destinar a los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; electrificación; infraestructura básica del sector educativo; infraestructura básica del sector salud; mejoramiento de la vivienda; y, urbanización.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

En 2024 se apoyaron 17 proyectos, beneficiando a 6,216 personas, de las cuales el 52% fueron mujeres (3,243) y 48% fueron hombres (2,973). De los 17 proyectos, 4 se ejecutaron en ZAP Rural, 12 en ZAP Urbana y uno en una localidad con los dos grados de rezago social más alto, también se identificó una localidad en ZAP Urbana con población en pobreza extrema

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

El municipio de Tula de Allende, Hidalgo no cuenta con un documento en donde se establezca una estrategia de cobertura.

Los mecanismos de focalización se realizan a partir de la identificación de la población objetivo con base a los criterios establecidos en los Lineamientos de Operación del FAIS, así como la priorización de obras que se hace en el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEM)

7. Presupuesto del periodo evaluado;

El presupuesto asignado en el municipio de Tula de Allende en 2024 fue de \$30,314,753 pesos.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2024 fue de \$30,339,500.28 pesos, de los cuales \$25,029,980.54 se destinaron al capítulo 6000 inversión pública y \$5,309,519.74 al capítulo 9000 deuda pública, que representa el 18% del presupuesto total del Fondo. No fue posible identificar el destino de la deuda pública.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;

El FAISMUN ejecutado en el municipio de Tula de Allende en el ejercicio 2024 no recolectó información acerca de la contribución a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, ni a ningún otro Programa sectorial, especial, institucional o nacional, ya que todos sus indicadores que se recolectan a nivel municipal son de gestión.

La MIR del Programa presupuestario “Infraestructura para Mejorar la calidad de vida” que ejecutó recursos del FAISMUN en 2024, cuenta con diez indicadores, y todos registraron metas en el cierre del ejercicio 2024.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Meta alcanzada 2024
Fin	A mayor porcentaje obras priorizado, mayor cobertura de las necesidades de infraestructura básica de las comunidades del municipio	Porcentaje de cumplimiento ejecutado	100%
Propósito	A mayor porcentaje de obras autorizadas, mayor número de ciudadanos beneficiados	Porcentaje de beneficiados atendidos	100%

9. Valoración del diseño del Fondo respecto a la atención del problema o necesidad.

No se cuenta con un documento de Diagnóstico donde se identifique el problema central que atiende el Fondo, sus causas y efectos.

La MIR presenta inconsistencias en su diseño y que se refleja en el incumplimiento de la lógica horizontal y vertical conforme a la metodología de marco lógico, lo que restringe hacer una valoración objetiva sobre la calidad de la información recolectada, tanto en términos de oportunidad y confiabilidad.

I. DISEÑO

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del Fondo

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

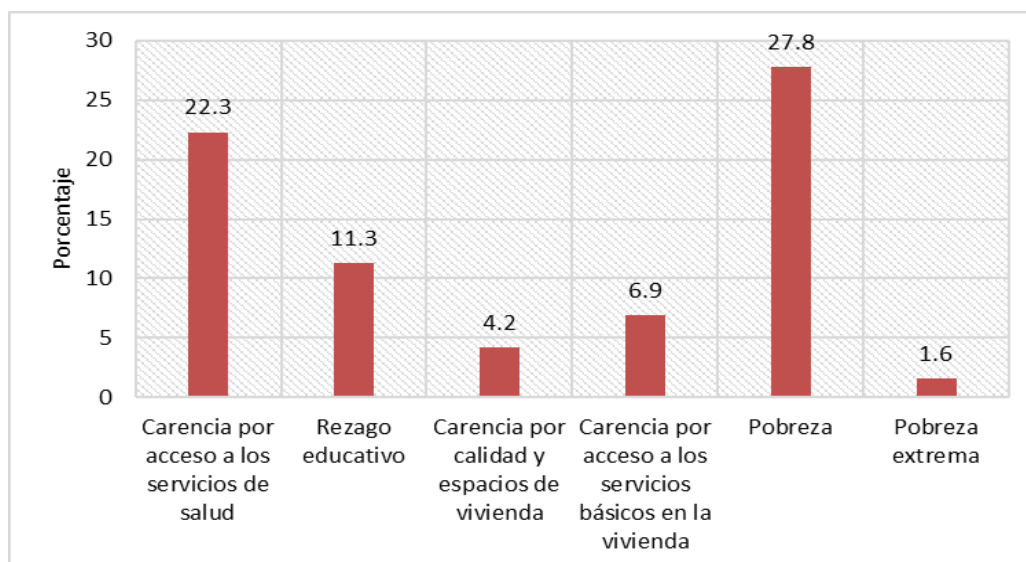
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No.

En el ejercicio 2024, el municipio de Tula de Allende no tuvo documentado el problema o necesidad que busca resolver el FAISMUN. No se contó con un diagnóstico ni árbol de problemas.

La población objetivo del FAISMUN es la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto rezago social o que habita en Zonas de Atención Prioritaria. De acuerdo a la última publicación del CONEVAL (2020) sobre Indicadores de pobreza por municipio, el 27.8% de la población del municipio de Tula de Allende presenta pobreza; el 22.3% presenta carencia por acceso a los servicios de salud; el 11.3% tiene rezago educativo; el 6.9% de la población tiene carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda; 4.2% carencia por calidad y espacios de vivienda, tal como se observa a continuación.

Porcentaje de población con indicadores de pobreza. Tula de Allende.



Fuente: Elaboración propia con base a CONEVAL, 2020. Indicadores de pobreza por municipio; y BIENESTAR, 2024, Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.

Se sugiere valorar la incorporación del siguiente problema central del FAISMUN en el Municipio de Tula de Allende Hidalgo:

“Alto rezago en infraestructura social básica en la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema en el municipio de Tula de Allende”.

Esta propuesta de problema central se vincula directamente con el objetivo y población objetivo que señalan los Lineamientos de Operación del FAIS 2024.

Se recomienda elaborar el documento de diagnóstico a nivel municipal del FAISMUN, que contenga los elementos mínimos de acuerdo al guion establecido por instancias federales que coordinan el monitoreo y la evaluación de Programas sociales²:

- 1. Antecedentes del problema público a resolver**
- 2. Identificación y descripción del problema público**
 - 2.1. Identificación y estado actual del problema público
 - 2.2. Evolución del problema
 - 2.3. Experiencias de atención (justificación teórica o empírica del mecanismo de atención)
 - 2.4. Árbol de problemas
 - 2.5. Descripción de las causas del problema
- 3. Objetivos**
 - 3.1. Árbol de objetivos
 - 3.2. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención
- 4. Cobertura y población objetivo**
 - 4.1. Identificación y caracterización de la población potencial
 - 4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo
 - 4.3. Cuantificación de la población objetivo
 - 4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo
- 5. Diseño de la intervención**
 - 5.1. Tipo de intervención
 - 5.2. Etapas de intervención
 - 5.3. Previsiones para la integración
- 6. Matriz de indicadores de Resultados**
- 7. Presupuesto**

² https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

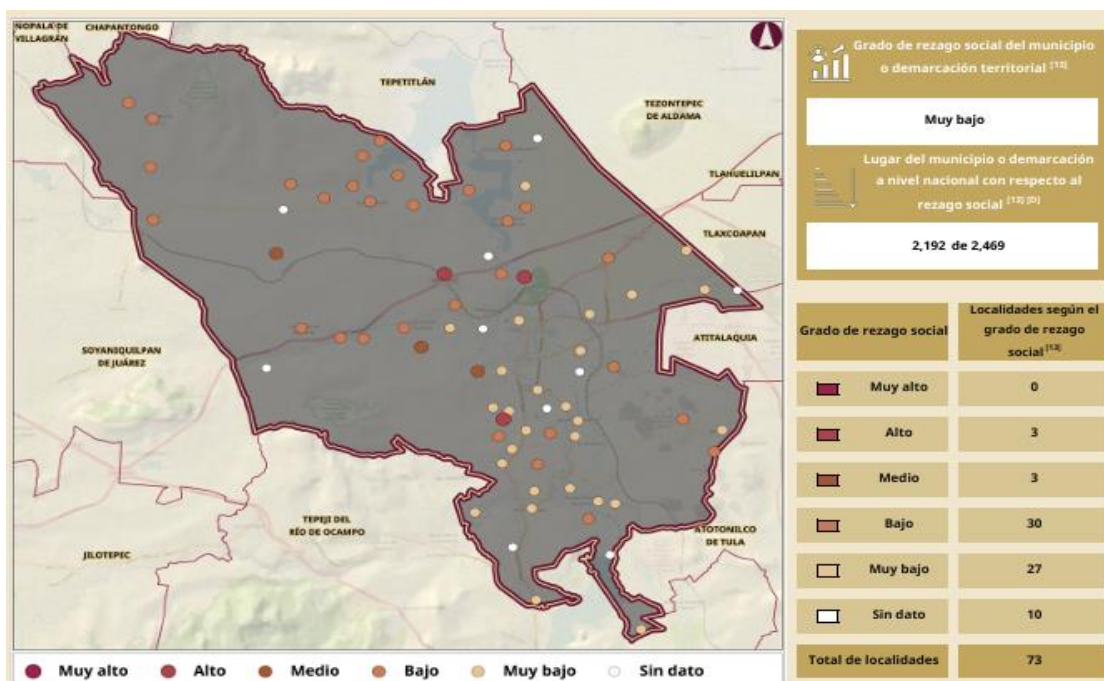
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.**
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: No.

Los recursos del FAISMUN ejecutados en 2024 por el municipio de Tula de Allende no contaron con un diagnóstico del problema al que atiende. No hay evidencia de que haya realizado un análisis sobre las causas, efectos y características de la población que presenta el problema. Respecto a la ubicación territorial de la población que presenta el problema, una de las fuentes de información que se recomienda retome el gobierno municipal de Tula de Allende al momento de elaborar el diagnóstico del FAISMUN, es el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 que elabora la Secretaría de Bienestar, en donde es posible ubicar geográficamente el grado de rezagos social de las localidades, tal como se muestra de la siguiente figura.

Grado de Rezago Social de las Localidades de Tula de Allende.



Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973395/13076_Tula_de_Allende_2025.pdf

Otra de las fuentes de información es la publicación de Indicadores de Rezago Social a nivel Localidad que realiza el CONEVAL. En la siguiente tabla se muestran estos indicadores de las localidades con mayor grado de rezago social del municipio de Tula de Allende.

Localidades con Mayor Grado de Rezago Social de Tula de Allende.

Localidad	Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra
Tenjay [Colonia]	51	5.3	52.6	43.1	7.7
16 de Enero 2da. Ampliación (El Tesoro) [Colonia]	126	20.0	55.3	46.8	5.1
El Ocote	24	0.0	47.4	41.7	0.0
San Antonio Tula	111	10.5	48.7	49.5	0.0
Ejido Tula [Arriba del Parque Ecológico]	10	0.0	33.3	10.0	33.3
La Mezquitera	14	10.0	60.0	42.9	0.0

Localidad	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Grado de rezago social
Tenjay [Colonia]	30.8	23.1	30.8	84.6	Alto
16 de Enero 2da. Ampliación (El Tesoro) [Colonia]	15.4	53.8	28.2	35.9	Alto
El Ocote	50.0	100.0	50.0	91.7	Alto
San Antonio Tula	25.0	59.4	50.0	0.0	Medio
Ejido Tula [Arriba del Parque Ecológico]	0.0	66.7	0.0	0.0	Medio
La Mezquitera	0.0	66.7	0.0	33.3	Medio

Se reitera la recomendación de la pregunta 1, de elaborar el documento de diagnóstico a nivel municipal del FAISMUN, que contenga los elementos mínimos de acuerdo al guion de CONEVAL.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	- El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se origina en 1997 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, es uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33. Su diseño es de ámbito federal y cuenta con justificación teórica y empírica en donde se sustenta que a través de la dotación de infraestructura social básica a la población es condición indispensable para propiciar un nivel de bienestar mínimo e incide en una mejor distribución del ingreso y el crecimiento sostenible de territorios (SEDESOL, 2014).

El FAIS tiene como antecedente el Programa Nacional de Solidaridad operado en 1988-1994 a través de su componente de Bienestar Social, en el que se apoyaban obras de agua potable y alcantarillado, electrificación, pavimentación, infraestructura de salud, entre otros, en el que se destacaba la alta participación de las comunidades o de beneficiarios. Con la creación del FAIS se transfieren los recursos a estados y municipios para ejecutar la operación de obras de infraestructura social básica.

En el diagnóstico del FAIS realizado en 2014 se plantea la justificación teórica de la intervención a partir de dos fuentes principales: i) enfoque de capacidades que desarrolla el premio nobel Amartya Sen, donde la premisa principal es que la restricción de oportunidades impide a una persona alcanzar un nivel de bienestar mínimo, es decir, el entorno donde habitan las personas inciden en el desarrollo, por tanto, es importante conocer las características socioeconómicas de las localidades para saber si cuentan con los elementos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes; y, ii) método de necesidades básicas insatisfechas, que permite caracterizar a la población en términos de la insatisfacción de necesidades básicas para poder identificar a la población en

situación de pobreza (SEDESOL, 2014). Estos dos enfoques consideran que el acceso a la infraestructura social básica es condición necesaria para la superación de la pobreza.

Cabe hacer mención, que los recursos del FAIS están focalizados, así se menciona que los Lineamientos de Operación 2024 (LOP), los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales.

Los LOP están alineados a lo establecido en el artículo 33 la Ley de Coordinación Fiscal, donde se menciona que las aportaciones del FAISMUN *“se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria.”*

A nivel nacional existe evidencia de los efectos positivos a la población objetivo atribuibles al tipo de intervención del FAISMUN, y hay diversos indicadores que miden el avance en la infraestructura social básica, tal como el índice de rezago social que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); el índice de marginación a nivel localidad que difunde el Consejo Nacional de Población (CONAPO); los indicadores de pobreza municipal que publica el CONEVAL; el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social que elabora y publica la Secretaría de Bienestar, principalmente.

A nivel municipal, el gobierno de Tula de Allende en 2024 no realizó un documento de diagnóstico del FAISMUN, en donde se señale el problema central, las características del problema, sus causas y efectos, así como la identificación y cuantificación de la población objetivo. Por tal motivo no fue posible evaluar la consistencia del diagnóstico del problema en el municipio de Tula de Allende con la justificación teórica y empírica documentada del FAIS.

B. Análisis de la contribución del Fondo a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del Fondo está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del del Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	- El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos Plan Municipal de Desarrollo, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

En 2024, el municipio de Tula de Allende ejerció los recursos del FAISMUN a través del Programa presupuestario “Infraestructura para Mejorar la calidad de vida” coordinado por el área de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. De acuerdo al documento DES01 Monitoreo de Indicadores para Resultados que se reportó en el cuarto trimestre de 2024 a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el Propósito de este Programa fue:

“A mayor porcentaje de obras autorizadas, mayor número de ciudadanos beneficiados”

El Propósito del Programa Infraestructura para Mejorar la calidad de vida se vincula con el eje 5. Tula de Allende con desarrollo sostenible del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 (PMD), específicamente con el objetivo 5.4 “Desarrollo Urbano y Obra Pública municipal sostenible” y las Estrategias del Eje Transversal “Servicios públicos municipales integrales y sostenibles”. Hay una vinculación directa, ya que el concepto de obras incluye rubros que son financiados con recursos del FAISMUN, como: infraestructura de servicios básicos, agua potable, servicio de drenaje y alcantarillado; rubros que se estipulan en el PMD, tal como se muestra a continuación.

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible. Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el Municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.

Eje Transversal. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles

- ET2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable
- ET3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario sostenible

No se identifica alguna evidencia de que el logro del Propósito aporte al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, lo que se percibe una deficiencia en la planeación estratégica del municipio en el periodo 2020-2024.

Cabe hacer mención que, la sintaxis del resumen narrativo del Propósito no cumple con la sintaxis recomendada en la Metodología de Margo Lógico. Se recomienda revisar el documento denominado “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” disponible en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la siguiente liga:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

La sintaxis recomendada para el objetivo del Propósito debe iniciar con el **Sujeto+ Verbo + Complemento**. A continuación, se recomienda valorar incorporar la siguiente sintaxis alineada a la MIR nacional del FAISMUN.

Sujeto	Verbo en presente	Complemento
La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema en el municipio de Tula de Allende	reducen	los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social

De acuerdo al cuadro anterior, el resumen narrativo del Propósito del Programa Infraestructura para Mejorar la calidad de vida, se sugiera sea la siguiente redacción:

“La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema en el municipio de Tula de Allende reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el Fondo?

No procede valoración cuantitativa.

El FAISMUN ejecutado en 2024 por el gobierno municipal de Tula de Allende a través del Programa Infraestructura para Mejorar la calidad de vida, se vincula con el **objetivo 5.4.** Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, que se refiere a *“Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el Municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana”*. Asimismo, se vincula con el **Eje Transversal.** Servicios públicos municipales integrales y sostenibles: i) ET2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable; y, ii) ET3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario sostenible.

Ninguno de los indicadores reportados en 2024 por el Programa Infraestructura para Mejorar la calidad de vida se vincula con las metas de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

A nivel estatal, el FAISMUN ejecutado en 2024 en el municipio de Tula de Allende se vinculó al **Acuerdo 4.** Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora, y a su **objetivo 4.1.** Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Asimismo, el FAISMUN se vincula principalmente con dos objetivos del Programa Sectorial de Infraestructura Pública y Desarrollo Sostenible 2023-2028 del Gobierno de Hidalgo, tales como: i) **Objetivo 1.** Mejorar la conectividad de las diferentes regiones y localidades, a través de la construcción, ampliación y mejoramiento de las vías de comunicación, para la movilidad de personas y mercancías y atracción de inversión privada; y, ii) **Objetivo 2.** Contribuir en la disminución de la carencia y acceso a los servicios básicos en la vivienda en la población hidalguense. No se tiene documentada la vinculación del FAISMUN ejecutado en el municipio de Tula de Allende con las metas definidas en la planeación estratégica en el estado de Hidalgo.

Si bien no hay documento a nivel municipal que exponga la vinculación con los planes o programas en el ámbito federal, el FAISMUN ejecutado en 2024 se vinculó al **Eje 2. Política Social**, construir un país con bienestar y al Desarrollo Sostenible. También se vinculó con el Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024, en su **Objetivo prioritario 6.-** Promover esquemas para el desarrollo territorial ordenado y sostenible que reduzcan las desigualdades socio espaciales y aseguren

el acceso a vivienda adecuada de toda la población bajo un enfoque de derechos humanos; **Estrategia prioritaria 6.1** Diseñar estrategias intersectoriales e intergubernamentales para fortalecer el desarrollo social y territorial en las zonas con mayores rezagos; **Acción puntual: 6.1.2** Realizar acciones de infraestructura social que beneficien a las localidades que presenten mayores niveles de marginación y pobreza extrema.

También en el ámbito federal, el FAISMUN ejercido en 2024 se vincula con Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, **Objetivo prioritario 2.** Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios; **Estrategia prioritaria 2.1.** Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación; **Acción puntual: 2.1.6.** Contribuir a la inversión en infraestructura social conforme lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Se recomienda que el Propósito del FAISMUN se vincule directamente con el siguiente objetivo y meta del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Tula de Allende.

Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta 2027
5.1. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura comunitaria mediante la construcción, mejorando y teniendo mantenimiento de espacios públicos, garantizando el acceso equitativo de todos los habitantes	5.1 Porcentaje del FAISMUN ejercido en urbanización	66%	70.5%
	5.5 Porcentaje de viviendas sin servicio de agua potable	2.58%	1.9%

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Infraestructura para Mejorar la calidad de vida” ejecutado en 2024 en el municipio de Tula de Allende presenta el siguiente resumen narrativo: **“A mayor porcentaje de obras autorizadas, mayor número de ciudadanos beneficiados”**, como ya se mencionó en la pregunta cuatro **no cumple** con la sintaxis recomendada para el diseño de MIR con la Metodología de Marco Lógico, por lo que se reitera la recomendación de que el objetivo del Propósito debe iniciar con el Sujeto + Verbo + Complemento.

En 2024 a través del FAISMUN ejecutado en el municipio de Tula de Allende se apoyaron los siguientes rubros de obra pública: urbanización, drenaje, electrificación y alcantarillado. Por tal motivo, el propósito se vincula con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20230.

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030	Metas de los ODS 2030	Descripción de la vinculación del Programa con la Meta ODS
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Meta 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	La vinculación es directa, ya que el Objetivo 11 pretende contribuir a lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y resilientes, a través del acceso de la población a servicios básicos y un urbanismo sostenible. En el caso del municipio de Tula, la mayor proporción de recursos del FAISMUN se destinan para el rubro de urbanización.

 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Las obras de electrificación, drenaje y alcantarillado que se ejecutaron en 2024 contribuyen a disponer de una mayor infraestructura para las personas que habitan en localidades con mayor marginalidad o rezago social, y que se reflejan en una mejor calidad de los servicios de vivienda.
---	---	---

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No.

El Programa presupuestario Infraestructura para Mejorar la calidad de vida ejercido en 2024 con recursos del FAISMUN no contó con un documento oficial o diagnóstico donde se definieran las poblaciones potencial y objetivo en el municipio de Tula de Allende Hidalgo.

Con base a los Lineamientos de Operación del FAIS del ejercicio 2024, se identifica que la población potencial pudiera tener la siguiente redacción:

La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema y localidades con presencia de población indígena y afro mexicana en el municipio de Tula de Allende.

La población objetivo se puede identificar como parte de la población potencial susceptible a ser beneficiada con el techo financiero del FAISMUN y que los proyectos han sido validados en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). Por lo tanto, la definición de la población objetivo se sugiere se la siguiente redacción:

La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema y localidades con presencia de población indígena y afro mexicana con obras priorizadas en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tula de Allende.

Par el tema de la cuantificación de la población potencial y objetivo, de acuerdo a información de CONEVAL (2020) sobre indicadores de pobreza por municipio, Tula de Allende tiene 30,548 personas en pobreza, de las cuales 1,767 se encuentran en pobreza extrema y 28,781 en pobreza moderada; 4,580 tienen carencia por

calidad espacios de la vivienda; 7,569 tienen carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Con base a indicadores de rezagos social que publicó el CONEVAL (2020), se identifica a la población del municipio de Tula de Allende que se encuentra en algún estrato de rezago social: 201 personas viven en localidades con grado de rezago social alto; 135 viven en localidades con grado de rezago social medio; 21,174 personas viven en localidades con grado de rezago social bajo; y, 93,563 viven en localidades con grado de rezago social muy bajo.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2020, el municipio de Tula de Allende tiene 1,554 personas que habitan en hogares censales indígenas y 1,866 personas que se consideran afromexicana o afrodescendiente

En el Anexo 1, se propone una metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo con base a los Lineamientos de Operación del FAIS 2024.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: No aplica.

Los apoyos que otorga el FAISMUN consisten en financiar obras de infraestructura social básica que se enfocan a reducir los problemas de rezago social y pobreza extrema. Los apoyos que otorga el Fondo son bienes o servicios de beneficio público, por lo que no aplica un padrón de beneficiarios. La información de la población beneficiada se obtiene de cifras de fuentes oficiales. Sin embargo, en los casos en que los proyectos de obras se destinen a población en pobreza extrema que habitan en territorios que se encuentran fuera de las Zonas de Atención Prioritaria o localidades que no están clasificadas con alto y muy alto rezagos social, el gobierno municipal aplica el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) a la población a beneficiar. En el caso de los proyectos apoyados en 2024 fueron 100 personas que acreditaron estar en pobreza extrema de un total de 6,216 beneficiarios.

Para el caso de los proyectos de obra de infraestructura social básica apoyados en 2024 con recursos del FAISMUN, el gobierno municipal de Tula de Allende cuenta con la siguiente información de proyectos de manera agregada.

a) Incluye las características de los tipos de proyectos. De acuerdo a información compartida por el gobierno municipal, en 2024 se apoyaron 17 proyectos, beneficiando a 6,216 personas, de las cuales el 52% fueron mujeres (3,243) y 48% fueron hombres (2,973).

De los 17 proyectos, 4 se ejecutaron en ZAP Rural, 12 en ZAP Urbana y uno en una localidad con los dos grados de rezago social más alto, también se identificó una localidad en ZAP Urbana con población en pobreza extrema.

b) Los proyectos incluyen el tipo de apoyo otorgado, ya que se desagrega el nombre de la obra con el rubro del FAISMUN apoyado.

En la página de la Secretaría de Bienestar se encuentran disponibles los cuatro informes trimestrales del ejercicio 2024 de los recursos ejecutados del FAISMUN, a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/acciones-y-programas/resultados-fais-2024>

En la siguiente tabla se puede observar que el 51.3% del presupuesto del FAISMUN se ejecutó en obras de urbanización, en total fueron 9 de 17 proyectos en este rubro, beneficiando a 5,186 personas que representan el 83% del total de la población beneficiada por el FAISMUN en 2024.

Rubro	Proyectos	Monto (mdp)	Beneficiarios
Urbanización	9	12.85	5,186
Electrificación	3	0.71	153
Drenaje y letrinas	4	2.79	627
Alcantarillado	1	8.65	250
TOTAL	17	25.01	6216

c) Toda la información de los proyectos apoyados en 2024 por el FAISMUN está sistematizada en la plataforma MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social)³ tienen un número de folio y un número de proyecto

d) La actualización de los proyectos de obra apoyados se hace de manera trimestral, con base al desarrollo de los siguiente procesos: i) priorización de obras en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; ii) la elaboración de expedientes técnicos; iii) validación en la plataforma SIDET; iv) registro en la plataforma MIDS; v) reporte trimestral en el Sistema Federal de Recursos Transferidos; seguimiento de la ejecución de obra; vi) conformación de comités de contraloría social; vii) las fechas de pago y los registros de las actas de entrega-recepción de las obras.

³ La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, es la plataforma digital diseñada por Bienestar, a través de la cual los gobiernos locales y de las entidades federativas realizan la planeación de obras y acciones con recursos del FAIS, así como el seguimiento de Participación Social y Cédulas de Verificación y Seguimiento

9. Si el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

La Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal emite cada año el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social y que responde a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Este documento es un insumo para la planeación del FAISMUN y contiene la siguiente información:

- a) Principales indicadores sociodemográficos emitidos por CONAPO, CONEVAL e INEGI.
- b) Principales indicadores de situación de pobreza y carencias sociales.
- c) Indicadores asociados con el Índice de Rezago Social emitidos por CONEVAL.
- d) Número de ZAP y, en el caso del informe municipal, las localidades que presentan alto o muy alto grado de rezago social.
- e) Distribución del recurso FAIS planeado y ejercido por rango de inversión, del ejercicio fiscal anterior.
- f) Distribución geográfica de los recursos planeados del FAIS por componente, del ejercicio fiscal anterior.
- g) Distribución porcentual de los recursos del FAIS planeados por rubro y componente, de por lo menos los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores

Por lo tanto, la instancia ejecutora del FAISMUN a nivel municipal recaba información socioeconómica de manera global a nivel territorial, sólo en los casos para identificar a la población en pobreza extrema se recaba información socioeconómica a nivel hogar.

En uno de los 17 proyectos apoyados por el FAISMUN en Tula de Allende en 2024 se reporta un proyecto de urbanización en una localidad con población en pobreza extrema. De acuerdo a los Lineamientos de Operación 2024, el gobierno municipal aplica el CUIS para identificar a la población en pobreza extrema cuando las localidades no están clasificadas con alto y muy alto rezagos social.

El CUIS consta de 95 preguntas que incluyen datos del proyecto de obra, domicilio, tipo de vivienda, datos de los integrantes del hogar como nombre, CURP, edad, etc., datos sobre afiliación a servicios de salud, lengua y cultura indígena, nivel de escolaridad y asistencia a la escuela, abandono escolar, entre otros, y con base a

estas variables es posible estimar el ingreso y las carencias sociales de los hogares de la población identificada en la categoría de pobreza extrema.

En el numeral 2.8.1.1 Uso del CUIS de los Lineamientos de Operación del FAIS 2024 se describe el proceso para acreditación de beneficio a población en pobreza extrema, en el que se deberá atender la siguiente clasificación de los proyectos y mecanismos:

a) Obras de beneficio no colectivo. El levantamiento de información del CUIS deberá realizarse en la totalidad de las viviendas que se pretenden beneficiar con el proyecto. La acreditación será efectiva si el 50 por ciento de las viviendas totales a beneficiar más una de las viviendas, se encuentra en situación de pobreza extrema y el resto de las viviendas se encuentra en situación de pobreza.

b) Obra de beneficio colectivo. En caso de que las obras beneficien a una sola localidad que no esté clasificada con alto y muy alto grado de rezago social o fuera de las ZAP urbanas, los gobiernos locales deberán levantar los CUIS del 30 por ciento de las viviendas respecto del número total de viviendas que se pretendan beneficiar. La acreditación será efectiva si de este 30 por ciento de las viviendas beneficiadas, el porcentaje de hogares que acreditaron pobreza extrema es superior al porcentaje de población en pobreza extrema municipal determinado por CONEVAL.

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.

El FAISMUN tiene como base normativa los Lineamientos de Operación del ejercicio 2024 (LOP) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2024, estos LOP tienen una vinculación con la Ley de Coordinación Fiscal y otras disposiciones normativas. A pesar de que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario “Infraestructura para Mejorar la calidad de vida” ejecutado en 2024 en el municipio de Tula de Allende, presenta inconsistencias en su diseño y que se refleja en el incumplimiento de la lógica horizontal y vertical conforme a la metodología de marco lógico, se identifica que los resúmenes narrativos de las Actividades, Componentes y Propósito en algunos casos sí se identifican en los LOP del FAISMUN, tal como se muestra a continuación.

Nivel	Resumen Narrativo	Descripción de la vinculación con documentos normativos del FAISMUN
Fin	A mayor porcentaje obras priorizado, mayor cobertura de las necesidades de infraestructura básica de las comunidades del municipio	El resumen narrativo es ambiguo. El término “porcentaje de obras priorizado” no se identifica en los LOP. Se recomienda que la redacción mencione la contribución del FAISMUN a la reducción del rezago en infraestructura social básica mediante la ejecución de obras de infraestructura social básica, tal como lo establece el objetivo del Fondo en los LOP.
Propósito	A mayor porcentaje de obras autorizadas, mayor número de ciudadanos beneficiados	La autorización de obras es uno de los procesos operativos en el que participa el área de obras públicas del gobierno municipal de Tula de Allende, la Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo quien hace la revisión y validación de expedientes técnicos, y la Secretaría de Bienestar a través de las revisiones técnicas-normativas. Por lo tanto, si se logra identificar en los LOP.

		El resumen narrativo no cumple con la sintaxis de la metodología de marco lógico.
Componente 1	Haber hecho la priorización de obras en tiempo y forma	Los LOP 2024, en su numeral 2.8, sí abordan el proceso de la priorización de obras en el documento normativo, se menciona que “Los gobiernos locales deberán priorizar la inversión en aquellas localidades que no han sido beneficiadas con recursos del FAIS, considerando a la población objetivo del mismo”, de igual manera priorizar localidades con población indígena y afroamericana. A nivel municipal se realiza el COPLADEM para definir la cartera de obras, sin embargo, no está documentado el procedimiento. Se recomienda incluirlo en el manual de procedimientos del área de obras públicas.
Actividad 1.1	A mayor porcentaje de obras validadas, mayor número de contratos de obra realizados.	Si hay una vinculación con la normatividad del FAISMUN. La Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo emite oficios de validación de las Obras a ejecutar con recursos del FAISMUN. No ha consistencia entre la Actividad 1.1 y el Componente 1. Primero se realiza la priorización de obras y después la validación.
Componente 2	Agilización de los trámites ante las Instancias responsables de la introducción del Servicio de Electricidad	Si hay una vinculación con la normatividad del FAISMUN. La Electrificación es un rubro definido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.
Actividad 2.1	Suficiente cobertura de Construcción, Rehabilitación o Ampliación de Escuelas Públicas gestionado	Si hay una vinculación con la normatividad del FAISMUN. La Infraestructura básica educativa es un rubro definido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. No hay una lógica vertical de la Actividad 2.1 con el Componente 2.
Componente 3	Conclusión de carga de Formatos Trimestrales correspondientes a la Cuenta Pública y la Plataforma Nacional del Transparencia	La carga de formatos trimestrales si está vinculado con la normatividad, ya que el municipio debe cargar la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos coordinado por la SHCP, en el que se reporta el ejercicio, destino y resultados obtenidos. También el municipio debe cumplir con la publicación de la información de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Hidalgo. El Componente 3 se sugiere sea una Actividad.
Actividad 3.1	Recepciones de Obra con la Contraloría del Estado hechas.	La recepción de obras si está identificado en la normatividad del FAISMUN. La Actividad 3.1 se alinea al Componente 4.
Componente 4	Obtención de las Actas de Entrega Recepción de las Obras en tiempo y forma	El proceso de obtención de las Actas entrega-recepción de obras sí está identificado en la normatividad del FAISMUN.

Actividad 4.1	Suficiente Infraestructura de Drenaje Sanitario Construido.	Si hay una vinculación con la normatividad del FAISMUN. El drenaje sanitario es un rubro definido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.
----------------------	---	---

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

Todos los indicadores de la MIR del Programa presupuestario “Infraestructura para Mejorar la calidad de vida” ejecutado en 2024 cuentan con las características de la pregunta.

Los indicadores de Fin y Propósito “Porcentaje de cumplimiento ejecutado” y “Porcentaje de beneficiarios atendidos”, no son claros, ya que no hay consistencia entre los nombres de los indicadores, método de cálculo y definiciones de los indicadores, incluso se repite la misma definición para ambos indicadores; no son relevantes ya que son de gestión y no aporta información sobre el objetivo superior ligado a la planeación estratégica municipal, por lo tanto, tampoco son adecuado a este nivel, ambos indicadores no son monitoreables, ya que el medio de verificación no permite una estimación independiente. Se recomienda diseñar indicadores estratégicos.

La MIR tiene cuatro Componentes (C), el C1 y C2 “Porcentaje de obras validadas” y “Porcentaje de elaboración del proceso de concursos completo de la contratación de obras”, repiten la definición del indicador con el resumen narrativo generando ambigüedad en lo que se desea medir, y no hay elementos para definir si son adecuados y relevantes dada dicha ambigüedad.

Los indicadores C3 y C4 “Porcentaje de avance físico de las obras” y “Porcentaje de eficiencia en la Recepción de Obras” aunque no son claros debido a la ambigüedad en sus definiciones, generan información valiosa en el proceso operativo del FAISMUN, por lo tanto, se consideran adecuados a ese nivel de gestión y relevantes para monitorear el avance de la ejecución de los recursos.

Ninguno de los cuatro indicadores de las Actividades es claros, debido a la deficiente redacción de los resúmenes narrativos y definiciones de indicadores, aunado a la falta de claridad en el método de cálculo. Los medios de verificación no permiten estimaciones independientes, ya que no incorpora la fuente de consulta pública. Los indicadores de Actividad generan información relevante del proceso operativo del FAISMUN, sin embargo, los indicadores “porcentaje de la comprobación de recursos antes gobierno del estado” y “porcentaje de infraestructura básica construida” presentan la misma situación de los indicadores del C1 y C2, en donde se repite la redacción de la definición de indicadores con los resúmenes narrativos.

Se recomienda ajustar todos los indicadores de la MIR utilizando la Metodología de Marco Lógico del Programa presupuestario “Infraestructura para Mejorar la calidad de vida”.

En el *Anexo 4 “Indicadores”* se incluye el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

La MIR del Programa presupuestario “Infraestructura para Mejorar la calidad de vida” que ejecutó recursos del FAISMUN en 2024, cuenta con diez indicadores, y todos registraron metas en el cierre del ejercicio 2024.

Todos los indicadores cuentan con unidad de medida, en todos es “porcentaje”, sin embargo, no se cuenta con las fichas técnicas de los diez indicadores, por lo que no es posible conocer los valores del numerador y denominador; esta ausencia de información, aunado a la inconsistencia entre el resumen narrativo, el nombre del indicador, el método de cálculo y la definición del indicador limitan la valoración del cumplimiento de la planeación y/o programación de las metas de los indicadores, por lo tanto, no fue posible determinar si las metas de los indicadores estaban orientadas al desempeño.

Ocho de diez indicadores tuvieron metas alcanzadas de 100% y dos indicadores tuvieron metas de 75%. Todas las metas son factibles de alcanzar.

Se sugiere implementar las siguientes recomendaciones de mejora:

- **Todos los indicadores:** Se recomienda diseñar la ficha técnica del indicador, asegurando la consistencia y lógica horizontal entre el resumen narrativo, nombre del indicador, método de cálculo y definición del indicador. Se recomienda registrar las variables del numerador y denominador, y asegurar la lógica vertical de las actividades con el componente y éste con el propósito.
- **Indicador de Fin:** Se sugiere que el indicador mida la contribución del Fondo al cumplimiento de indicadores estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

- **Indicador de Propósito:** Se sugiera que el indicador se sustituya por “La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema en el municipio de Tula de Allende reducen los rezagos en infraestructura social básica”.

En el *Anexo 5* se *adjuntan las características de las Metas del Programa*.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias

13. ¿Con cuáles Fondos federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene dos vertientes que son Coincidentes: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro mexicanas (FAISPIAM). Ambas vertientes coinciden en los tipos de apoyo: Rubro de gasto Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal

- Agua potable
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas
- Urbanización
- Electrificación rural y de colonias pobres
- Infraestructura Básica del Sector Educativo
- Infraestructura Básica del Sector Salud
- Mejoramiento de Vivienda

De acuerdo a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, cuatro localidades del municipio de Tula de Allende se incluyen en la cobertura del FAISPAM, con los siguientes montos.

LOCALIDAD	PESOS
SANTA MARÍA MACUA	1,973,797
SANTA MARÍA MICHIMALTONGO	239,846
XITEJE DE LA REFORMA	770,944
XOCHITLAN DE LAS FLORES	1,517,877

Fuente: Secretaría de Bienestar. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas 2025

El Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de la CONAGUA⁴ es coincidente con el FAISMUN en el rubro de agua potable y drenaje, y tiene el siguiente objetivo: *“Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en el desarrollo de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas”*.

El Programa de Mejoramiento Urbano de la SEDATU⁵ es complementario con el FASIM en el rubro de urbanismo. Este programa tiene el objetivo de *“Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las personas que residen en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con grados de habitabilidad muy baja, baja y media, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y con la comunidad”*

Se adjunta el Anexo 6 *“Complementariedad y coincidencias entre Fondos federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”*, en donde se incorporan los tipos de apoyo y población objetivo que son coincidentes y complementarios con el FAISMUN.

⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981066/Reglas_de_Operaci_n_Proagua_2025.pdf

⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5748449&fecha=05/02/2025#gsc.tab=0

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del Fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Fondo.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

El gobierno municipal de Tula de Allende cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo para los periodos 2020-2024 y 2024-2027, en ambos documentos se realizó una planeación participativa con base a los lineamientos metodológicos que emitió la Unidad de Planeación y Prospectiva Sectorial del Gobierno de Hidalgo.

a) La planeación estratégica es un proceso que se institucionaliza a través del Plan Municipal de Desarrollo que se revisa y se aprueba en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y el Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, este proceso está normado con base en lo establecido en el Artículo 144 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Artículos 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; y Artículo 60 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

La Secretaría de Bienestar cuenta con un documento denominado “Aspectos básicos para la planeación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024”, en el que se mencionan los criterios normativos a considerar para la planeación de proyectos: i) Obras de incidencia directa y complementaria; ii) rubros generales; iii) catálogo de obras; y, iv) focalización territorial: ZAP rural y ZAP urbana, localidades con rezago social con alto o muy alto grado, con población en pobreza extrema. En la siguiente tabla se muestra las

etapas del proceso de planeación del FAISMUN que sugiere la Secretaría de Bienestar.

Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 4	Etapas 5
Diagnóstico de necesidades en infraestructura social básica	Priorización de obras y acciones	Definición de presupuesto	Registro de la planeación de proyectos en la plataforma MIDS	Proceso de revisión de proyectos y solventación de observaciones

b) No hay evidencia que el municipio de Tula de Allende realice planeación de los proyectos a ejecutar con recursos del FAISMUN en un periodo de mediano y/o largo plazo. Por lo tanto, no cumple con la característica b) de la pregunta.

c) y d) El monitoreo de los indicadores de desempeño se realizó en 2024 a través de la MIR del Programa presupuestario “Infraestructura para Mejorar la calidad de vida”.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	A mayor porcentaje obras priorizado, mayor cobertura de las necesidades de infraestructura básica de las comunidades del municipio	Porcentaje de cumplimiento ejecutado
Propósito	A mayor porcentaje de obras autorizadas, mayor número de ciudadanos beneficiados	Porcentaje de beneficiados atendidos

Se reiteran las recomendaciones de la pregunta 12 respecto a diseñar indicadores estratégicos para el Fin y Propósito que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Se recomienda realizar el proceso de planeación estratégica del FAISMUN a un horizonte de mediano plazo.

15. El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Fondo.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.

En 2024 la Dirección de Obras Públicas del gobierno municipal de Tula de Allende contó con un Plan de Trabajo, que contiene la alineación a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, el organigrama, así como los objetivos de puestos, funciones, metas y estrategias. Sin embargo, no se tiene evidencia de que este Plan de Trabajo sea resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado en donde se establezca el procedimiento para su elaboración, y que sea presentado a todos los responsables que participan en algún proceso del Fondo, por lo tanto, no cumple con las características a) y b) de la pregunta.

El Plan de Trabajo contiene las partidas por capítulo de gasto de los procesos generales a realizar de cada Departamento que integra la Dirección de Obras Públicas. Las metas están diseñadas y alineadas en función de cada proceso general. Cumple con el inciso c) de la pregunta, pero no hay evidencia del seguimiento, reporte y actualización de las metas, por tal motivo no cumple con el inciso d) de la pregunta.

Se recomienda ajustar el Plan de Trabajo de la Dirección de Obras Públicas incorporando las actividades y procesos del FAISMUN, así como su vinculación con objetivos, indicadores y metas de dicho Fondo.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El Fondo utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Fondo son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Respuesta: No.

No hay evidencia de que se usen los resultados de la evaluación externa de manera consensuada e institucionalizada y regular, ni se han definido las actividades que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del FAISMUN. Existe un área de oportunidad para que las unidades responsables que participan en el FAISMUN realicen una mesa de trabajo para analizar los hallazgos de la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN ejecutado en 2023 y definir Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de manera consensuada.

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del gobierno municipal de Tula de Allende que coordina la operación del FAISMUN, derivado de una evaluación interna reportó en el cuarto trimestre de 2024 un total de 21 ASM mediante el formato DES06_TULA_04_2024 enviado a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).

Todos los ASM tienen una redacción ambigua “No cumplió con los objetivos programados para el trimestre”, se sugiere redactarse como una acción positiva que atiende una debilidad, oportunidad o amenaza, asimismo, se sugiere agrupar los 21 ASM en uno sólo que mencione la actividad a realizar para el cumplimiento de metas y objetivos.

Cabe precisar que en el formato DES06_TULA_04_2024 que se reportó en el cuarto trimestre de 2024 a la ASEH no se incluyeron los ASM de la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN ejecutado en 2023.

Se recomienda atender los ASM derivados de la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del FAISMUN realizada en 2024, y que en los procesos

de seguimiento de las evaluaciones externas se documente el procedimiento para la atención de los ASM y señalar las áreas responsables.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

En el reporte del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se reflejan en el formato denominado DES06_TULA_04_2024 que el gobierno municipal de Tula reportó en el cuarto trimestre de 2024 a la ASEH se reporta un avance del 25% en todos los ASM que coordina la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Todos los ASM consisten en el incumplimiento de las metas programadas trimestralmente según una evaluación interna que se realizó al ejercicio 2023. Si bien en el reporte de avance de metas de indicadores del Programa presupuestario “Infraestructura para Mejorar la calidad de vida” para el ejercicio 2024, el 80% de los indicadores cumplieron sus metas, no queda claro la vinculación entre las recomendaciones de las evaluaciones que se convierten en ASM y las actividades implementadas para lograr los resultados esperados.

Los ASM derivados de la Evaluación externa realizada en 2024 del FAISMUN no se encuentran plasmados en un documento de trabajo y/o institucionalidad.

Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en coordinación con Tesorería Municipal, Órgano Interno de Control, Dirección de Planeación analicen de manera conjunta los ASM establecidos en la Evaluaciones externa realizada en 2024, y elaboren un documento de trabajo y/o institucional. Asimismo, para futuras Evaluaciones externas se sugiere revisen las recomendaciones con base en argumentos y criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad que se describen a continuación.⁶

⁶ Para profundizar más se recomienda consultar la siguiente liga:
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Mecanismo_Seguimiento_2011.pdf

Se incluye el Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de la evaluación interna.

18. **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Fondos presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No procede valoración cuantitativa.

En documento de trabajo que contiene los ASM del ejercicio 2023 y que coordina la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en la columna de actividades se tiene registrado el nombre del indicador y en la columna de ASM en todos los indicadores contiene la leyenda “*No cumplió con los objetivos programados para el trimestre*”, mientras que en la columna de resultados esperados se registró en todos los ASM la siguiente expresión “*La unidad administrativa deberá dar cumplimiento con las metas programadas para el trimestre*”, tal como se muestra en el Anexo 7 de esta evaluación, y se constata en la siguiente liga que se extrae del formato DES06_TULA_04_2024.

<https://tula.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/ASM-2023.pdf>

La redacción de los ASM, actividades y resultados esperados es ambigua. Los ASM se redactan en positivo y no como una debilidad, mientras que las actividades son las acciones a realizar para cumplir con los ASM, y los resultados esperados son el logro que se deriva de la implementación de los ASM.

Se recomienda que las áreas que intervienen en la operación del FAISMUN en el Municipio de Tula de Allende definan los ASM derivado de las recomendaciones de esta evaluación realizada en 2025 y atiendan los ASM de la evaluación externa realizada al FAISMUN en 2024.

No aplica el formato Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”, ya que en el documento de trabajo para atender los ASM no se incluyen las actividades (se confunde con el nombre del indicador tal como se muestra en el Anexo 7)

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2024 que emitió el gobierno municipal de Tula de Allende, a través de una instancia externa se realizó una Evaluación Específica de Desempeño al ejercicio 2023 del FAISMUN. Esta Evaluación carece de una sección de recomendaciones, sólo incluye una sección con una propuesta de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Cabe señalar que los ASM deberían construirse de manera consensuada entre los responsables que intervienen en la ejecución del FAISMUN, a partir de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones externas.

Con base a las fuentes de información disponible de manera pública y los insumos proporcionados por el Gobierno de Tula de Allende, a continuación, se presenta un análisis de los ASM establecidos en la Evaluación externa realizada al FAISMUN en 2024.

Aspecto Susceptible de Mejora	Avances
1. Determinar los procedimientos específicos para la gestión, planeación, ejecución y recepción de las obras, estos procedimientos deben ir plasmados dentro del manual de procedimientos del Municipio	No se cuenta con evidencia de la atención de este ASM
2. Generar de Manera interna la Metodología de Marco Lógico para así tener la facultad de crear la Matriz de Indicador de Resultados de la unidad Administrativa que opera el Fondo	En 2024 la Dirección de Obras Públicas implementó la MIR del Programa presupuestario "Infraestructura para Mejorar la calidad de vida", pero no hay evidencia de haber implementado la Metodología de Marco Lógico
3. Realizar la recepción de solicitudes de la ciudadanía y realizar la priorización de obras a ejecutar en el ejercicio es fundamental en el proceso de planeación	No se cuenta con evidencia del mecanismo documentado para la priorización de obras a ejecutar
4. Realizar indicadores estratégicos y de gestión de manera interna para un eficiente seguimiento y evaluación interna del Fondo	A través de la MIR del Programa de Infraestructura para Mejorar la calidad de vida se cuenta con indicadores de gestión pero no estratégicos
5. Realizar planes anuales de Trabajo del Fondo a fin de mejorar la gestión	No se cuenta con evidencia de la atención de este ASM, sólo se cuenta con un plan de trabajo de la Dirección de Obras Públicas

6. Publicar los resultados del Fondo en el portal de transparencia, donde se especifiquen las obras y acciones implementadas con los recursos, especificando el número de población beneficiada

En la página de la Secretaría de Bienestar se encuentran publicados las obras implementadas con recursos del FAISMUN con el número de población beneficiada, sin embargo, en la página de transparencia del municipio de Tula de Allende no se encuentra disponible esta información

Dado que no se incluyen recomendaciones en la Evaluación externa realizada al FAISMUN en 2024, no aplica el Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Fondo y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Fondo considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

En 2024 se realizó la Evaluación Específica del Desempeño (EED) del FAISMUN, que tuvo el objetivo de conocer el desempeño y los resultados del uso y destino de los recursos. Los temas evaluados fueron:

- Contribución y destino
- Gestión y operación
- Generación de información y rendición de cuentas
- Orientación y medición de resultados

Una de las conclusiones fue que el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo identifica claramente los rubros donde se deben implementar los recursos del Fondo conforme a lo señalado la Ley de Coordinación Fiscal. En la EED se incorporaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que no fue posible corroborar si fueron derivadas de un proceso consensuado e institucionalizado por las unidades responsables que intervienen en la operación del FAISMUN. A continuación, se mencionan las ASM que quedaron plasmadas en la evaluación.

- Determinar los procedimientos específicos para la gestión, planeación, ejecución y recepción de las obras.
- Generar de Manera interna la Metodología de Marco Lógico.
- Realizar la recepción de solicitudes de la ciudadanía y realizar la priorización de obras a ejecutar
- Realizar indicadores estratégicos y de gestión de manera interna
- Realizar planes anuales de Trabajo
- Publicar los resultados del Fondo en el portal de transparencia

En la presente evaluación externa realizada en 2025 consiste en una Evaluación de Consistencia y Resultados, que tiene como objetivo proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los temas evaluados son:

- Diseño
- Planeación y Orientación a Resultados
- Cobertura y Focalización
- Operación
- Percepción de la Población Atendida
- Medición de Resultados

Se recomienda que en 2026 se realice una Evaluación de Procesos al FAISMUN, que consiste realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Fondo.

De acuerdo a el CONEVAL, la Evaluación de Procesos se realiza con análisis de gabinete y trabajo de campo, permite identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.

Dentro de los alcances de la Evaluación de Procesos es contar con un análisis puntual de los procesos que el Fondo lleva a cabo, así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el cumplimiento de sus objetivos.

Otra de las evaluaciones importante para el FAISMUN es la Evaluación de Indicadores que permite evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la MIR del Fondo, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

A partir de la aplicación de la Evaluación de Indicadores, según CONEVAL, se busca identificar áreas de mejora en la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión, y establecer sugerencias para perfeccionar su planteamiento que permitan monitorear apropiadamente el desempeño del programa.

H. De la generación de información

21. El Fondo recolecta información acerca de:

- La contribución del Fondo a los objetivos del Programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	El Fondo recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

El FAISMUN ejecutado en el municipio de Tula de Allende no recolecta información acerca de la contribución a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, ni a ningún otro Programa sectorial, especial, institucional o nacional, ya que todos sus indicadores que se recolectan a nivel municipal son de gestión.

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano registra la información sobre los tipos de proyectos y montos de apoyo otorgados a la población objetivo a nivel localidad. En la plataforma MIDS que coordina la Secretaría de Bienestar se encuentra disponible dicha información, tal como se muestra a continuación.

NOMBRE DE LA OBRA	RUBRO FAIS	SUBCLASIFICACION	MONTO DE APOYO	BENEFICIARIOS
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE ZARAGOZA, SANTA ANA AHUEHUEPAN. - 277228	URBANIZACION	PAVIMENTACIÓN	1428780.61	100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE PINO SUÁREZ, SANTA ANA AHUEHUEPAN - 277994	URBANIZACION	PAVIMENTACIÓN	1457967.96	100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE TONATIUH, BENITO JUÁREZ - 278362	URBANIZACION	PAVIMENTACIÓN	2162405.32	132

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE LOS FRESNOS, XITEJE DE LA REFORMA - 278861	URBANIZACION	PAVIMENTACIÓN	1516312.94	315
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA, PUEBLO NUEVO - 279541	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE SANITARIO	255722.05	50
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE PRIMAVERA, ALVARADO. - 280209	URBANIZACION	PAVIMENTACIÓN	378459.54	20
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE MANZANO, NANTZHA - 280725	URBANIZACION	PAVIMENTACIÓN	1055334.46	100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE PATRICIO TORRES TOVAR, COLONIA JALPA - 280937	URBANIZACION	PAVIMENTACIÓN	378703.89	48
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE RÍO FUERTE, EL CARMEN. - 281153	URBANIZACION	PAVIMENTACIÓN	1464406.52	85
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MAGNOLIAS, COL. ALVARADO - 281492	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE SANITARIO	265864.45	25
APORTACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE ORGANERA ENTRE CALLE MAGONI Y ATLAT, COL. LA MALINCHE SEGUNDA SECCIÓN - 357702	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACIÓN	202277.25	24
APORTACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE RED ELECTRIFICACIÓN EN CALLE ITZPALI ENTRE CALLE PANTHE Y CERRO, COL. LA MALINCHE - 287176	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACIÓN	189238.31	80
REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE CINCO DE FEBRERO, COLONIA CENTRO - 444599	URBANIZACION	GUARNICIONES Y BANQUETAS	3009664.55	4286
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRIFICACIÓN LÍNEA SUBTERRANEA EN CARRETERA SAN JUAN MICHIMALOYA, ENTRE AUTOPISTA ARCO NORTE Y VÍAS DEL TREN, COL. TENJAY - 449979	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACIÓN	317888.86	49
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CALLE RÍO MIXTECO Y CAMINO REAL, EL CARMEN - 437370	ALCANTARILLADO	RED DE ALCANTARILLADO	8650742.95	250
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ARTESANOS, COL. 16 DE ENERO - 426782	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE SANITARIO	727136.12	100

AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 24 DE DICIEMBRE, COL. EL SAABI - 427213	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE SANITARIO	1544327.48	452
---	-----------------------	----------------------	------------	-----

Respecto a las características socioeconómica de los beneficiarios, tal como se contestó en la pregunta 9, sólo en un proyecto se aplicó el CUIS para identificar a la población en pobreza extrema. La información que se recaba del CUIS permite conocer los siguientes datos de las personas: domicilio, tipo de vivienda, datos de los integrantes del hogar como nombre, CURP, edad, etc., datos sobre afiliación a servicios de salud, lengua y cultura indígena, nivel de escolaridad y asistencia a la escuela, abandono escolar, entre otros. En el resto de los proyectos apoyados en 2024 no se aplicó el CUIS.

No se cuenta con información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

22. El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas.

El FAISMUN recolecta información para monitorear su desempeño, para ello utiliza el sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y con base a la información validada de los proyectos de infraestructura pública aprobados se registra en la sección de indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) que coordina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El FAISMUN ejercido en el municipio de Tula de Allende contribuye a dos indicadores de nivel Actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel nacional, la información que se emite cumple con las cuatro características de la pregunta:

- a) Es oportuna, ya que se hace una programación de metas y responde a diversas normativas como como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otras disposiciones.
- b) Es confiable, ya que se utiliza la plataforma MIDS como mecanismo de validación, así como el sistema de la Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo.
- c) Es pertinente, ya que los indicadores se vinculan con los Lineamientos de Operación del FAIS y a su vez a la MIR nacional.
- d) La información se actualiza de manera trimestral y está disponible en el portal de transparencia tanto del municipio como de la SHCP.

A continuación, se muestran los dos indicadores que se reportaron en el SRFT correspondientes al cuarto trimestre de 2024.

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Meta programada	Meta Realizada
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	38.8	47.05
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	61.1	52.95

Fuente: Portal de Transparencia del municipio de Tula de Allende, Hidalgo. <https://tula.gob.mx/portal-transparencia/>

En 2024, el gobierno municipal de Tula, Hidalgo también recolectó información para monitorear las MIR del Programa presupuestario “Infraestructura para Mejorar la calidad de vida”, sin embargo, como se expresó en las preguntas 10, 11 y 12, la MIR presenta inconsistencias en su diseño y que se refleja en el incumplimiento de la lógica horizontal y vertical conforme a la metodología de marco lógico, lo que restringe hacer una valoración objetiva sobre la calidad de la información recolectada, tanto en términos de oportunidad y confiabilidad, sólo cumple dos de las características de la pregunta: la información está sistematizada en Excel y se

actualiza a través de los reportes trimestrales que se envían a la ASEH. Se reiteran las recomendaciones de las preguntas 10, 11 y 12.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. Análisis de la cobertura

23. El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.

Respuesta: No.

El municipio de Tula de Allende, Hidalgo no cuenta con un documento en donde se establezca una estrategia de cobertura.

Se recomienda diseñar una estrategia de cobertura considerando las siguientes herramientas de planeación:

i) Identificar Población Objetivo.

- Población en Pobreza Extrema. Para su identificación y acreditación se deberá aplicar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).
- localidades con alto o muy alto grado de rezago social. identificar las Localidades del municipio de Tula de Allende con alto y muy alto grado de rezago social. El índice de Rezago Social resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar, de tal forma que, nos permite dar seguimiento a indicadores relacionados con cuatro dimensiones: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda.
- Zonas de Atención Prioritaria Rural y Urbanas. De acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se consideran Zonas de Atención Prioritaria a “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.”⁷ En la siguiente liga se puede consultar el listado de ZAP rurales y urbanas:

⁷ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0.

- ii) Cumplir con los Lineamientos del FAIS, disponibles en la siguiente liga:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0
- iii) Revisar el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, disponible en:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887881/13076TulaDeAllende2024.pdf>
- iv) Considerar la disponibilidad presupuestal
- v) Evaluar la factibilidad técnica y financiera de los proyectos de obra
- vi) Priorización en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

24. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

La Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar publicó en 2024 el documento denominado “Aspectos básicos para la planeación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”, que se puede consultar en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/935675/GuiaAspectosBasPlaneaSegFAIS2024V3.pdf>

Este documento de planeación contiene una sección referente a la población objetivo alineado a la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Operativos del FAIS 2024, en el que se menciona que los recursos deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social, conforme a lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y zonas de atención prioritarias (ZAP) urbanas y rurales.

Tal como se contestó en la pregunta 23, los mecanismos para identificar a la población objetivo son:

- Población en Pobreza Extrema. Para su identificación y acreditación se deberá aplicar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS).
- Localidades con alto o muy alto grado de rezago social. identificar las Localidades del municipio de Tula de Allende con alto y muy alto grado de rezago social. El índice de Rezago Social resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar, de tal forma que, nos permite dar seguimiento a indicadores relacionados con cuatro dimensiones: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda.
- Zonas de Atención Prioritaria Rural y Urbanas. Son las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

La Secretaría de Bienestar también publica el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social como un mecanismo de apoyo para identificar a la población objetivo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Fondo?

No procede valoración cuantitativa.

Con base a las definiciones de población potencial y objetivo propuestos en la pregunta 7, que se muestra en la siguiente tabla:

Población Potencial	Población Objetivo
La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema y localidades con presencia de población indígena y afro mexicana en el municipio de Tula de Allende	La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema y localidades con presencia de población indígena y afro mexicana con obras priorizadas en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tula de Allende

De acuerdo al último censo de INEGI de 2020, la población del municipio de Tula de Allende fue de 115,107 habitantes. La infraestructura social construida con recursos del FAISMUN tienden a ser bienes públicos cuyos principios son de no exclusión y no rivalidad, es decir, existe la imposibilidad de excluir del uso de un bien a determinadas personas, por ejemplo, las obras de urbanización; y el uso que un individuo realiza de ese bien no impide ni reduce la cantidad disponible para el uso de otras personas. En este sentido, no existe una cuantificación precisa de las poblaciones potencial y objetivo, si bien una aproximación pudiese ser el número de personas en situación de pobreza que asciende a 30,548 personas, los rubros de obra pública aprobados en los últimos tres años la mayoría son obras de urbanización, drenaje, agua potable, infraestructura básica de educación y electrificación, que se caracterizan por ser bienes públicos.

En 2022, se apoyaron 22 proyectos de obra pública beneficiando a 55,350 personas. El proyecto con mayor número de beneficiarios fue la rehabilitación de drenaje sanitario y pluvial en calle Geranio, Colonia El Salitre.

En 2023, se apoyaron 34 proyectos de obra pública, y de acuerdo al portal de la Secretaría de Bienestar, se beneficiaron a 55,350 personas. los proyectos con mayor número de beneficiarios fueron: construcción de pavimento hidráulico calle Dieciséis de Septiembre, Col. Centro con un beneficio para 28,577 personas, y

rehabilitación de pavimentación asfáltica en Avenida Oriente, UHP, Tula de Allende con un beneficio de 18,003 personas. Sin embargo, la obra que mayor número de beneficiarios tuvo fue la construcción de barda perimetral y rehabilitación de impermeabilizante en edificio público, Tula de Allende, beneficiando a 74,819 personas.

Finalmente, en 2024 se apoyaron 17 proyectos de obra pública, beneficiando a 6,216 personas. La rehabilitación de guarniciones y banquetas en Calle Cinco de Febrero, Colonia Centro registró 4,286 personas beneficiadas.

Se adjunta el *Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”* y el *Anexo 11 “Información de la Población Atendida”*.

IV. OPERACIÓN

J. Análisis de los procesos establecidos en la normatividad

- 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del Fondo), así como los procesos clave en la operación del Fondo.**

No procede valoración cuantitativa.

Desde la creación del FAIS en 1998, se han consolidado los procesos en su componente FAIS Municipal. A partir de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación se realiza el primer proceso sustantivo que consiste en la asignación y distribución de recursos. La asignación de recursos al componente FAIS Municipal (FAISMUN) lo coordina la SHCP y corresponde al 2.2228% de la recaudación federal participable de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Posteriormente, la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) coordina los convenios de distribución con las entidades federativas; este proceso concluye cuando la DGDR publica en la página electrónica de BIENESTAR, los convenios y anexos metodológicos formalizados con las entidades federativas. Posteriormente, las entidades federativas distribuyen los recursos del FAISMUN a los municipios de conformidad a los artículos 34 y 35 de la LCF.

En este contexto, el Gobierno de Hidalgo a través del Periódico Oficial, Tomo CLVI, Núm. 05 de fecha 29 de enero de 2024 publicó los Acuerdos para dar a conocer la distribución de recursos y el calendario de ministración del FAISMUN a los 84 municipios de Hidalgo. Par el caso del municipio de Tula de Allende se publica un monto de \$30,314,753.00 pesos distribuidos de enero a octubre de 2024.

Posteriormente de la asignación y distribución de recursos, los siguientes procesos clave en la operación del FAISMUN están contemplados en el documento emitido por la Secretaría de Bienestar denominado “Aspectos básicos para la planeación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” para el ejercicio 2024, que son: i) proceso de planeación de proyectos; y, ii) proceso de seguimiento de proyectos. Estos procesos se complementan con los procesos contenidos en el Manual de Procedimientos Institucional de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Catastro del municipio de Tula de Allende.

El proceso de planeación consiste en identificar y priorizar las principales necesidades de infraestructura social básica en coordinación con la ciudadanía,

teniendo en cuenta lo establecido en los Lineamientos de Operación en donde se mencionan los criterios de focalización, rubro, y gastos opcionales (indirectos y PRODIM). La Secretaría de Bienestar sugiere cinco etapas en el proceso de planeación: i) Diagnóstico de necesidades de infraestructura social básica; ii) priorización de obras y acciones; iii) definición de presupuesto; iv) registro de la planeación de proyectos en la plataforma MIDS; y, v) proceso de revisión de proyectos y solventación de observaciones.

En el ámbito estatal, la Dirección General de Programación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Hidalgo, de conformidad con diversas disposiciones normativas del estado de Hidalgo, realiza el proceso de validación de los proyectos de obra/acciones susceptibles a financiar con recursos del FAISMUN.

A nivel municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano coordinan el proceso de planeación que inicia con la integración de solicitudes por parte de Delegados, Comités de escuelas y comisariados que se ponen a consideración en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). La Subdirección de Obras Públicas recibe las solicitudes que se derivan del COPLADEM y prioriza con base en la disponibilidad presupuestal, las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y las deficiencias de servicios en las comunidades. Posteriormente, la Coordinación de Proyectos genera los expedientes técnicos y se registran en los sistemas de la Secretaría de Hacienda de Hidalgo y el MIDS de la Secretaría de Bienestar hasta su validación.

El proceso de seguimiento de proyectos considera los siguientes subprocesos:

- a) Proceso de contratación de empresa que realizará la obra
- b) Conformación del Comités de Participación Social (CPS), quienes registran los siguientes formatos: i) Acta de instalación del CPS y reporte de la reunión informativa; ii) Reporte de actividades de inicio y reporte de obras; iii) Reporte de quejas y denuncias; y, iv) Acta entrega-recepción y reporte de resultados alcanzados.
- c) Aplicación y registro en la MIDS las tres cédulas de verificación y seguimiento de obra: inicio, desarrollo y conclusión.
- d) Proceso de firma de acta entrega-recepción de obra, en conjunto con la contraloría interna municipal y contraloría del estado.

En el Anexo 12 se presenta el Diagrama de flujo de los procesos claves del FAISMUN.

K. Solicitud de apoyos

- 27. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

En el Manual de procedimientos Institucional de la Dirección de Obras Públicas se incluye el proceso de planeación, validación, contratación y ejecución en donde se plasma como una primera actividad la recepción de solicitudes de obra pública por medio del COPLADEM, en el que participan delegados, escuelas y comisariados; mediante este mecanismo la Dirección de Obras Públicas conoce la demanda total de solicitudes de apoyo.

En el proceso de priorización de solicitudes de apoyo, el gobierno municipal conoce las características de la población y con base a las herramientas de planeación que proporciona la Secretaría de Bienestar, la Dirección de Obras obtiene información de las condiciones de marginación y rezago social en las que se encuentran las localidades donde habita la población demandante. Sólo en los casos donde se aplica el CUIS se conoce a la población en condiciones de pobreza extrema.

Tal como se mencionó en la pregunta 23, existen fuentes de información pública para conocer las características socioeconómicas de la población objetivo.

- Población en Pobreza Extrema. Mediante la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) es posible conocer diversas variables sociales y económicas de la población.
- Localidades con alto o muy alto grado de rezago social, que permite conocer indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda.

- Zonas de Atención Prioritaria Rural y Urbanas. Las ZAP son las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

Se recomienda desagregar con mayor detalle el procedimiento de recepción de solicitudes de apoyo vía COPLADEM y los mecanismos para priorizar dichas solicitudes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	- El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

El municipio de Tula de Allende en su Manual de procedimientos institucional cuenta con una actividad para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo a través de la priorización de obras contemplando tres criterios: disponibilidad presupuestal; alienación al Plan Municipal de Desarrollo; y, nivel de deficiencias de servicios en las comunidades. Mediante este último criterio se identifica a la población objetivo con apego a lo establecido en los Lineamientos de Operación del FAIS 2024. Cumple con la característica a) y d) de la pregunta.

Los documentos normativos del FAISMUN y guías elaboradas por la Secretaría de Bienestar, así como el Manual de procedimientos institucional del municipio de Tula de Allende son públicos, están disponibles en sus plataformas oficiales. Cumple con el inciso c).

No existen formatos para recibir y registrar las solicitudes de obra pública, si bien a través del COPLADEM se reciben y registran las solicitudes de las autoridades comunitarias y comités de escuelas, no existe un formato estandarizado, por lo tanto, no cumple con la característica b), de la pregunta.

Se recomienda incorporar un procedimiento exclusivo para el FAISMUN alineado al marco normativo que rige su operación desde los ámbitos federal y estatal.

29. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Uno de los mecanismos utilizado por el municipio de Tula de Allende para dar seguimiento a las solicitudes de obra pública es a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que de acuerdo a los Lineamientos de Operación del FAIS 2024, se define como una Plataforma digital diseñada por Bienestar, a través de la cual los gobiernos locales y de las entidades federativas realizan la planeación de obras y acciones a financiarse con recursos del FAIS, gastos indirectos y PRODIM, así como el seguimiento de Participación Social y Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra.

El Enlace del FAISMUN en el municipio de Tula de Allende realiza la captura de la planeación de proyectos y acciones. La plataforma MIDS permite la estandarización del proceso de planeación y seguimiento de proyectos, permite identificar a la población objetivo, y los proyectos que son autorizados se difunden tanto en el portal de la Secretaría de Bienestar como en la del municipio. Para estos casos, se cumple con las cuatro características de la pregunta.

Sin embargo, en el Manual Institucional de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano no contiene el procedimiento para notificar a población referente a las solicitudes de obra que no se registran en la MIDS, así como las solicitudes que no fueron incorporadas en la lista de priorización de obras en el COPLADEM.

Otro de los mecanismos utilizados por el municipio para dar trámite a las solicitudes de apoyo es a través del registro de proyectos obra y acciones en el Sistema Informático para la Integración y Depuración de Expedientes Técnicos (SIDET) que

coordina la Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo, sin embargo, no fue posible indagar la estandarización de los procedimientos para revisión y validación de los proyectos.

Se recomienda elaborar los procedimientos para notificar a población referente a las solicitudes de obra que no se registran en la MIDS, así como las solicitudes que no fueron incorporadas en la lista de priorización de obras en el COPLADEM.

L. Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos del FAISMUN para la selección de los proyectos de obra pública se encuentran difundidos en el portal de la Secretaría de Bienestar a través de los Lineamientos de Operación 2024 (LOP) del FAIS.

En el numeral 2.4 Uso de los recursos del FAIS de los LOP, se encuentran diversos criterios a considerar para la selección de los proyectos, en donde se destacan:

- Atender las necesidades de infraestructura social básica de la población objetivo (población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales);
- La planeación de los proyectos de obra deberá realizarse por las personas enlaces FAIS en la plataforma MIDS, y deberá cumplir con los criterios señalados en el numeral 2.8 de los LOP
- Los proyectos de obras deberán considerar el catálogo de obras, de acuerdo a los rubros definidos en el artículo 33 de la LCF, así como los criterios de clasificación de los proyectos de incidencia directa o complementaria.
- Cumplir con las consideraciones técnicas y normativas que emita la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar

Por otra parte, el municipio de Tula de Allende también revisa el cumplimiento de diversas disposiciones normativas en materia de obra pública del estado de Hidalgo, ya que la Secretaría de Hacienda de esta entidad revisa y valida los proyectos de obra que plantea el municipio.

Los procedimientos para la selección de proyectos se encuentran estandarizados, ya que son aplicados por los responsables de la ejecución del FAISMUN en el municipio, ya también cumplen con la característica de usar como mecanismo de sistematización la plataforma MIDS.

Se recomienda que en el Manual de Procedimientos institucional de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se robustezcan los criterios para priorizar la selección de proyectos que realizan las autoridades comunitarias del municipio de Tula de Allende.

31. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del Fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de obras con recursos del FAISMUN se realiza a través de dos plataformas:

i) la primera coordinada por la Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo denominada Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), en donde personal de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del gobierno municipal de Tula de Allende realiza la captura de expedientes técnicos de proyectos para revisión y validación;

ii) una vez que los proyectos han sido validados por la Secretaría de Hacienda, operadores del FAISMUN del gobierno municipal realizan el registro de los proyectos en la plataforma MIDS que coordina la Secretaría de Bienestar del gobierno federal, y es la Dirección General de Desarrollo Regional de esa dependencia quien realiza la revisión técnica-normativa a los proyectos de obras firmados. Es importante señalar que la DGDR a través del documento “Aspectos básicos para la planeación y seguimiento del FAIS” disponible en la siguiente liga <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/935675/GuiaAspectosBasPlaneaSegFAIS2024V3.pdf> , se menciona que emitirá observaciones atendiendo a su relevancia, es decir, para aquellos proyectos que no cumplan con la correcta captura de la información, o bien, para aquellos que se encuentren fuera del marco

normativo del Fondo; La DGDR no emite manifestaciones de procedencia, validaciones o aprobaciones de proyectos ya que, al ser recursos provenientes de la recaudación federal, pertenecientes a los gobiernos locales y de las entidades federativas, la correcta administración, ejercicio y aplicación de los recursos corresponde a los mismos.

Estas plataformas son conocidas e utilizadas por los operadores del FAISMUN en el municipio de Tula de Allende, asimismo, la información se encuentra sistematizada en base de datos.

LL. Tipos de apoyo

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En el Manual de Procedimientos institucional de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en el procedimiento denominado “Planeación, Validación, Contracción y Ejecución”, se menciona que una vez que los expedientes de los proyectos de obra han sido validados, el área de contrataciones realiza el “proceso de adjudicación de obra y se envía a cabildo para su autorización” que puede ser por adjudicación directa, invitación a cuando menos 3, o licitación. Una vez que los contratos con las empresas constructoras son autorizadas por el cabildo el área de Supervisión procede a formar los comités de obra.

Estos procedimientos que coordina la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano están apegados a la normatividad del FAISMUN y se encuentran en el portal del gobierno municipal de Tula de Allende. Los proyectos autorizados se encuentran en bases de datos. Por lo tanto, cumple con las cuatro características de la pregunta.

Por su parte, la Secretaría de Bienestar en 2024 elaboró y difundió la “Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social”⁸ en la que se menciona la importancia de los Comités de Participación Social para el seguimiento de las obras.

⁸ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/914363/GuiaPSFAISMUNUN2024.pdf>

33. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del Fondo.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El principal mecanismo para verificar el procedimiento de inicio de obras públicas financiadas con recursos del FAISMUN es a través de la integración de los Comités de Participación Social (CPS), y según los LOP tienen el propósito de contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, y honradez a través de los procesos de seguimiento a las obras. La integración de los CPS es conocida por los operadores del Fondo.

Los CPS utilizan Formatos de Participación Social para documentar que las etapas de inicio, avance y conclusión de las obras se lleven a cabo de acuerdo con lo planeado en la MIDS, dichos Formatos son los siguientes:

- Acta de instalación del Comité de participación social y reporte de la reunión informativa
- Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra
- Reporte de quejas y denuncias
- Acta entrega-recepción y reporte de resultados alcanzados por el Comité de participación social

Adicionalmente, el Enlace del FAISMUN en el municipio de Tula de Allende registra en la plataforma MIDS las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra. Este mecanismo permite corroborar si la ejecución de obra cumple con la información registrada en la MIDS.

Tanto los Formatos de Participación Social como las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra están estandarizados y sistematizados, ya que la información se registra en la MIDS.

M. Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del gobierno municipal de Tula de Allende tiene documentado el procedimiento de “*Planeación, Validación, Contracción y Ejecución*” en el integra las siguientes actividades sustantivas: el registro del proceso y avance de la ejecución de obras, hechos relevantes, incidencias, acuerdos, modificaciones de obra en la bitácora del expediente técnico y toma evidencia fotográfica del proceso constructivo que se integra al expediente, así como la revisión y estimaciones de obra para autorizar a pago. Una vez que el área de contrataciones realiza la solicitud de pago a la empresa, el supervisor genera el oficio de terminación de obra y asienta en bitácora la nota de cierre, y se procede a la firma del acta de entrega-recepción en coordinación con la contraloría interna municipal y contraloría del estado.

Este procedimiento se tiene documentado de manera general para todos los fondos que financian la ejecución de obra en el municipio de Tula de Allende, es decir no existe un procedimiento específico para el FAISMUN, sin embargo, la Secretaría de Bienestar del gobierno federal a través de los Lineamientos de Operación del FAIS (LOP) y documentación publicada sobre la integración de Comités de Participación Social y el llenado de Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra regulan que la ejecución de obras públicas coincidan con lo registrado en la MIDS en el proceso de planeación, para ello se utilizan formatos estandarizados apegados a los LOP, son públicos y están sistematizados a través de la plataforma MIDS y el registro de

avance físico-financiero que coordina la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Tula de Allende.

Se recomienda elaborar un procedimiento para la ejecución de obras públicas con recursos del FAISMUN, que se encuentre apegado a la normatividad del Fondo y se difunda en el portal institucional del municipio de Tula de Allende.

35. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del Fondo.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Existen diversos mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras públicas con recursos del FAISMUN, en la que destacan:

- i) Todos los proyectos registrados en la MIDS deben contar con los cuatro Formatos de Participación Social: Formato 1. Acta de instalación del Comité de participación social y Reporte de la reunión informativa; Formato 2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra; Formato 3. Reporte de quejas y denuncias; Formato 4. Acta entrega-recepción y Reporte de resultados alcanzados por el Comité de participación social. Todos los Formatos deben estar sellados y rubricados por las personas integrantes del CPS y enlace FAISMUN;
- ii) Registro en la plataforma MIDS la información recabada de las tres Cédulas de Verificación y Seguimiento del inicio, desarrollo y conclusión de la obra, en esta última se constata que los trabajos de la obra han sido concluidos, así como la entrega del documento comprobatorio (Acta-Entrega o equivalente) y la placa informativa; y,
- iii) Cumplir con la fracción VII del numeral 3.1.3 de los Lineamientos de Operación del FAIS (LOP) en el que se menciona que una de las responsabilidades de los gobiernos locales es reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) que coordina la SHCP la información sobre el uso de los recursos del FAIS, además de las metas y avances de los indicadores de la MIR; para que el municipio pueda reportar en el SRFT el avance físico y financiero de las obras y acciones financiadas con recursos del FAIS, éstas deberán estar planeadas en la MIDS,

pasar por un proceso de revisión técnica-normativa y acreditar el beneficio a población en pobreza extrema en los casos que aplique. Asimismo, en la fracción X de dicho numeral de los LOP, se menciona la obligación del municipio de publicar en su página oficial de internet los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la LCF.

Estos mecanismos cumplen con las cuatro características de la pregunta.

N. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

El documento normativo que rige la ejecución del componente FAISMUN son los Lineamientos de Operación del FAIS (LOP), mismos que se alinean a la Ley de Coordinación Fiscal. En el artículo 33 de dicha Ley se menciona que los recursos del FAISMUN se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria conforme a los Lineamientos que emita la Secretaría de Bienestar.

Los principales cambios sustantivos anteriores a los LOP 2024 se enfocaron a fortalecer la autonomía de los gobiernos locales para que los recursos no fueran retenidos ni condicionados. Uno de los cambios sustantivos fue el reconocimiento e impulso como parte de la población objetivo a la población indígena y afroamericana. Las plataformas, guías y capacitaciones brindadas por parte de la Secretaría de Bienestar han permitido una mayor transparencia y rendición de cuentas en el proceso de ejecución de obras públicas, y han brindado herramientas a los municipios para mejorar sus procesos de planeación y seguimientos de los proyectos de infraestructura social.

Cabe destacar que los LOP 2025 del FAIS han tenido modificaciones sustantivas respecto a los LOP 2024, entre las que destacan:

- Se elimina el CUIS para identificar a la población en pobreza extrema, retomando los criterios de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza determinados por el CONEVAL; y en su lugar se implementa la “Declaratoria de beneficio a población en pobreza extrema” que consiste en un documento mediante el cual los gobiernos municipales declaran que las obras planeadas con recursos del FAIS que se encuentran fuera de las ZAP urbanas o de las localidades clasificadas con grado de rezago social alto y muy alto, benefician a la población en pobreza extrema. La Declaratoria deberá llenarse y firmarse de manera autógrafa y electrónicamente por la presidenta(e) municipal, la tesorera(o) y la persona enlace FAIS.

- Se sustituye la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) por la Plataforma de planeación y seguimiento del FAIS, que se encuentra alojada en el Sistema de Información del FAIS mediante la cual los gobiernos realizan la planeación de obras y acciones a financiarse con recursos del FAIS, gastos indirectos y PRODIM, así como el Seguimiento de la Participación Social (SPS) y el Seguimiento de la Planeación de la Obra (SPO).
- Se hace la precisión del proceso de validación de la planeación de proyectos como resultado del proceso de revisión técnico normativo emitido por la DGDR, una vez que la planeación de los proyectos cumpla con la normativa del Fondo y los requisitos solicitados en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS
- En el numeral 2.7 de los LOP 2025 se agrega como un criterio para la planeación de los recursos del FAIS de que los gobiernos municipales deberán destinar preferentemente el 30% de los recursos del FAIS en inversiones de los rubros de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje.
- Los gobiernos municipales deberán planear los proyectos que serán financiados con recursos del FAIS en la Plataforma, en un 0% en el primer trimestre; 50% en el segundo trimestre; y 100% acumulado en el tercer trimestre.
- La DGDR podrá realizar visitas de seguimiento a las obras planeadas en la Plataforma durante el ejercicio fiscal
- En el proceso de revisión técnica-normativa la DGDR considera como causas de observación de relevancia normativa:
 - a. Obras no consideradas en el catálogo de obras y acciones del FAIS.
 - b. Obras con costos desproporcionados y excesivos.
 - c. Obras que no benefician a la población objetivo del FAIS.
 - d. Proyectos sin texto o sin los elementos necesarios para ser revisados por la DGDR.
 - e. Obras realizadas con fines políticos o electorales.
 - f. Creación de programas estatales o municipales con los recursos del FAIS.
 - g. Obras con información irregular.

Estos cambios en los LOP del FAIS requerirá ajustes en la normatividad en materia de la ejecución de obras públicas con recursos del FAISMUN en el municipio de Tula de Allende. En específico se deberá actualizar el Manual de Procedimientos Institucional que contiene el procedimiento “Planeación, Validación, Contracción y Ejecución” que coordina la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Catastro, y en el que de manera implícita se encuentran anunciados los procedimientos para la ejecución de obras con recursos del FAISMUN, su última actualización es de julio de 2022.

Se recomienda que el gobierno municipal de Tula de Allende elabore los procedimientos de los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de obras financiadas con recursos del FAISMUN, apegado a los Lineamientos de Operación de dicho Fondo.

O. Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Dentro del proceso operativo para la distribución de recursos del gobierno del estado de Hidalgo al municipio de Tula de Allende no se detectaron problemas. Del monto total de los recursos ejercidos del FAISMUN en 2024, el 41.5% se ejerció en el tercer trimestre y el 58.5% en el cuarto trimestre. Al interior del gobierno municipal de Tula de Allende no hay evidencia de algún cuello de botella o restricción operativa en el flujo de los recursos de Tesorería Municipal al pago de la ejecución de obras públicas.

Sin embargo, tal como se señaló en el informe final de la Evaluación externa al FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, predominan un par de retos en el proceso de planeación de los proyectos:

- La ausencia de una estandarización y documentación de los criterios de priorización limita la eficiencia en la selección de proyectos de obra pública que se realizan en el COPLADEM.
- No hay evidencia de que el proceso de revisión y validación de los proyectos de obra que realiza el área técnica de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Hidalgo se encuentren estandarizados, por lo que dificulta este proceso de validación y como consecuencia el retraso del registro de los proyectos en la plataforma de la Secretaría de Bienestar y la ejecución de la obra.

Se recomienda que el gobierno municipal de Tula de Allende elabore sus procedimientos de planeación de proyectos del FAISMUN.

P. Eficiencia y Economía del Fondo
Registro de operaciones programáticas y presupuestales

- 38. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Fondos en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Con base al Periódico Oficial del estado de Hidalgo⁹, El presupuesto asignado en el municipio de Tula de Allende en 2024 fue de \$30,314,753 pesos, y la asignación se realizó con base a las siguientes variables de la fórmula establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.

⁹ Acuerdo por el que se da a conocer los recursos del FAISMUN para los municipios del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Tomo CLVI, Núm.5, 29 de enero de 2024.

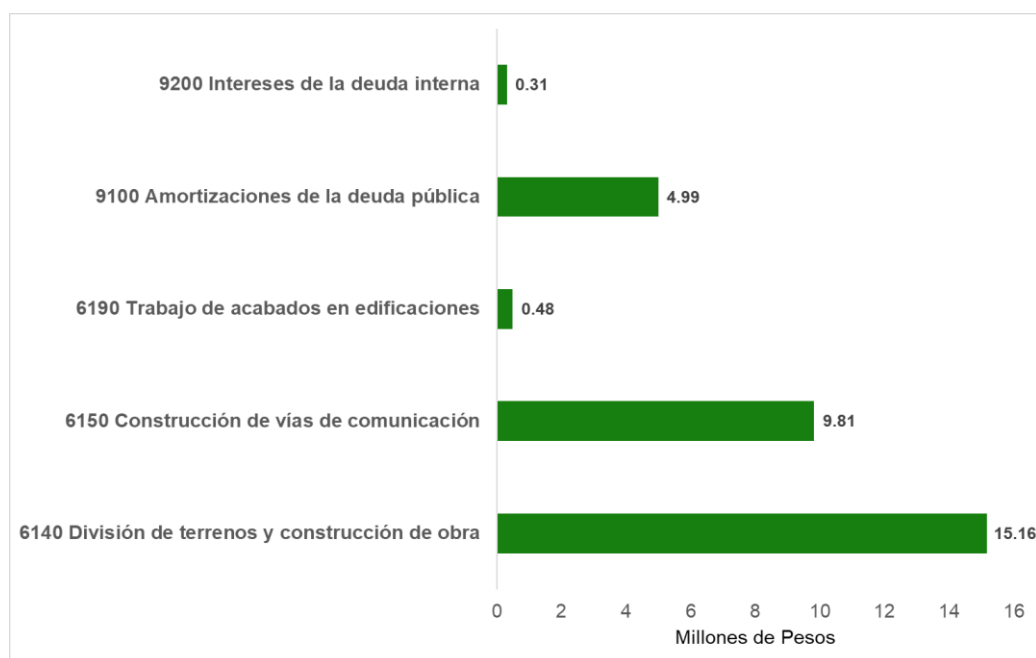
Personas en Pobreza Extrema 2015 (Personas)	Personas en Pobreza Extrema 2020 (Personas)	Carencias Promedio de las Personas en Pobreza Extrema 2020	Asignación FISMDF 2013 (pesos)	Asignación por Pobreza 2024	Asignación por Eficacia 2024	Asignación FISMDF 2024 (pesos)
2,944	1,767	3.36036228	18,856,531	7,926,606	3,531,616	30,314,753

El presupuesto ejercido del FAISMUN por el gobierno municipal de Tula de Allende en 2024 no tuvo gastos de operación ni de manteniendo (capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000). No aplica el gasto unitario.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2024 fue de \$30,339,500.28 pesos, de los cuales \$25,029,980.54 se destinaron al capítulo 6000 inversión pública y \$5,309,519.74 al capítulo 9000 deuda pública, que representa el 18% del presupuesto total del Fondo. No fue posible identificar el destino de la deuda pública.

Respecto al presupuesto ejercido por objeto de gasto, el rubro de división de terrenos y construcción de obra representó el 50% del presupuesto total, seguido por la construcción de vías de comunicación con un 32.4%, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Presupuesto ejercicio del FAISMUN en Tula de Allende, por Objeto de Gasto, 2024 (mdp)



Fuente: Elaboración propia con información de Tesorería Municipal de Tula de Allende, Hidalgo. 2024.

Se recomienda difundir los conceptos de gasto que se realizaron con los recursos de la deuda pública.

En el Anexo 13 se presentan los “Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación”

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Fondo y qué proporción del presupuesto total del Fondo representa cada una de las fuentes?

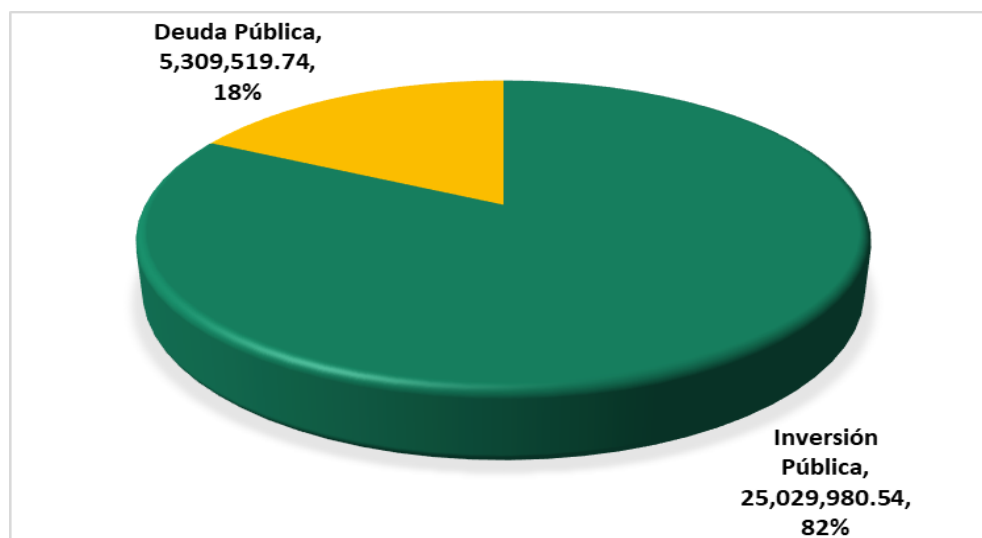
No procede valoración cuantitativa.

El presupuesto asignado al FAIS proviene del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, como se mencionó en la pregunta 38 el presupuesto asignado al Municipio de Tula de Allende en 2024 fue de \$30,314,753 pesos, y de acuerdo a las modificaciones en el ciclo presupuestario, el presupuesto vigente al 31 de diciembre de ese ejercicio fiscal fue de \$30,339,500.28 pesos, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Presupuesto publicado en el Periódico Oficial de gobierno de Hidalgo	Presupuesto aprobado	Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2024
30,314,753	30,552,326.00	\$30,339,500.28

Del total del presupuesto ejercido en 2024 por el gobierno municipal de Tula de Allende, el 18% se destinó para deuda pública y el 82% para inversión pública.

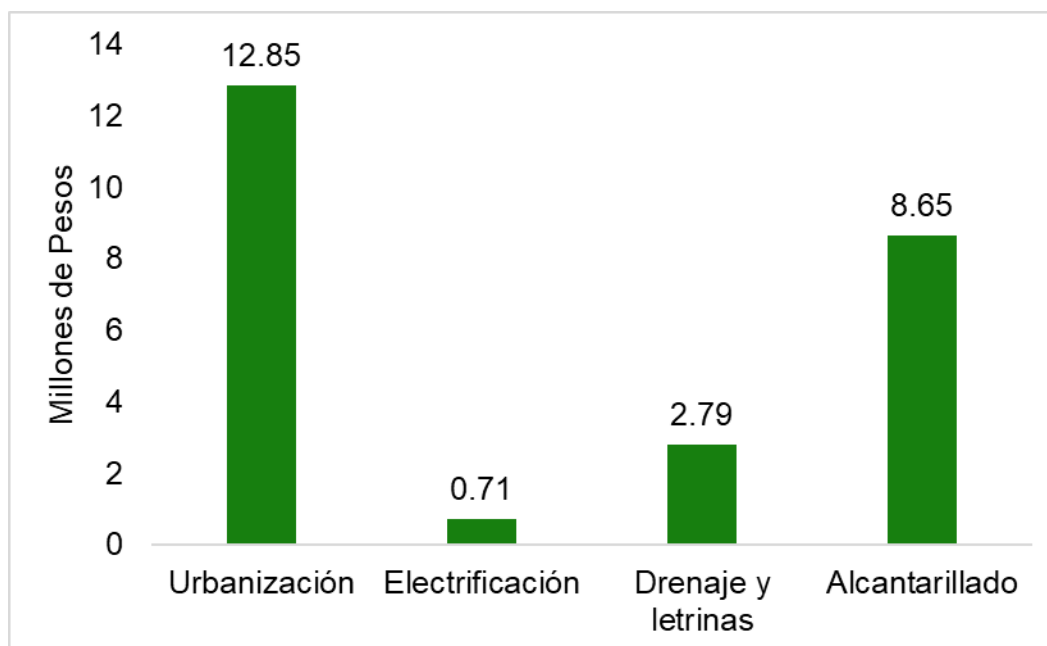
Gráfico. Presupuesto ejercido por el Municipio de Tula de Allende en 2024.



Fuente: Elaboración propia con información de Tesorería Municipal de Tula de Allende, Hidalgo. 2024.

Los 25.02 millones de pesos (mdp) ejercidos en inversión pública se destinaron para financiar 17 proyectos de infraestructura social, destacando el rubro de urbanización con 9 proyectos y un monto de inversión de 12.85 mdp; para rubro de drenaje y letrinas se destinó un monto de 2.79 mdp para financiar 4 proyectos; en el rubro de alcantarillado sólo fue un proyecto de 8.65 mdp; y, tres proyectos de electrificación con un monto total de 0.71 mdp

Gráfico. Rubros de inversión pública en Tula de Allende, Hidalgo, 2024. Millones de Pesos.



Fuente: Elaboración propia con información de Tesorería Municipal de Tula de Allende, Hidalgo. 2024.

Q. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Fondo tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen todas las características establecidas.

En el proceso operativo del FAISMUN en el municipio de Tula de Allende, se identifican cuatro sistemas información institucionales, que se utilizan los procesos de planeación, ejecución, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas. Estos sistemas son:

- Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET).

Este sistema lo coordina la Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo. Personal de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Tula de Allende utiliza este sistema para que la Secretaría de Hacienda emita el dictamen de factibilidad de los proyectos de obra, previa revisión técnica y atención de observaciones.

- Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS).

La Secretaría de Bienestar del gobierno federal (BIENESTAR) coordina este sistema para el proceso de planeación y seguimiento de los proyectos a financiar del FAISMUN. La Dirección General de Desarrollo Regional de BIENESTAR revisa la información y emite observaciones.

- Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

El SRFT lo coordina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP) para integrar informes consolidados sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos. La SHCP publica en calendario para el registro de información en donde también se incluye un proceso de revisión y atención de observaciones. Los reportes trimestrales se encuentran en el portal institucional del municipio de Tula de Allende y en el portal de transparencia de la SHCP.

- Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).

El SAACG es un sistema coordinado por la Tesorería Municipal de Tula de Allende y se utiliza para el registro contable del ejercicio del presupuesto de egresos.

Los cuatro sistemas se caracterizan por tener fuentes de información confiables dado que responden a diferentes disposiciones normativas que rigen el gasto público federal; estos sistema tienen establecidos diversas periodicidades de registro en cada proceso operativo de ejecución del Fondo; proporcionan información a los operadores del Fondo tanto a nivel municipal como estatal y federal, y no existen discrepancias de información debido que la información registrada se caracteriza por estar valida por diversas instituciones.

R. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Fondo respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Todos los indicadores del Programa presupuestario “Infraestructura para Mejorar la calidad de vida” tienen una meta programada de 100%.

Los indicadores de Fin y Propósito cumplieron el 100% de las metas programadas. Sin embargo, se consideran que no son indicadores estratégicos.

De los ocho indicadores de Componente y Actividades, seis cumplieron el 100% de las metas programadas, y dos indicadores cumplieron en un 75% de las metas programadas, debido al retraso en la recepción de obras con la Contraloría del estado.

Cabe hacer mención, que la mayor parte de los indicadores no cumplen con los criterios de que sean claros, relevantes y adecuados, además la MIR presenta inconsistencias en la lógica vertical y horizontal; no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores y por ende se desconocen los valores del numerador y denominador de las variables establecidas en los métodos de cálculo. Por tal motivo, se reiteran las recomendaciones de las preguntas 11 y 12.

Se recomienda ajustar todos los indicadores de la MIR utilizando la Metodología de Marco Lógico del Programa presupuestario “Infraestructura para Mejorar la calidad de vida”.

Se recomienda diseñar la ficha técnica de todos los indicadores, asegurando la consistencia y lógica horizontal entre el resumen narrativo, nombre del indicador, método de cálculo y definición del indicador. Se recomienda registrar las variables del numerador y denominador, y asegurar la lógica vertical de las actividades con el componente y éste con el propósito.

En el Anexo 14 se presenta el “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

S. Rendición de cuentas y transparencia

42. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El FAISMUN cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta.

a) Los Lineamientos de Operación se publican en el Diario Oficial de la Federación al inicio de cada ejercicio fiscal. En las siguientes ligas se encuentran disponibles los LOP del FAIS 2024 y 2025.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5750013&fecha=24/02/2025#qsc.tab=0

Se recomienda publicarlos en el portal institucional del gobierno municipal de Tula de Allende, Hidalgo.

b) En el portal de transparencia del gobierno municipal de Tula de Allende, Hidalgo se publican los indicadores de resultados, en atención a la fracción VI del Artículo

69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, los indicadores de resultados corresponden a los indicadores de la MIR del Programa “Infraestructura para mejorar la calidad de vida”. En la siguiente liga está disponible la información.

<https://tula.gob.mx/elementor-11053/>

c) El gobierno municipal de Tula de Allende cuenta con un procedimiento de atención interna de solicitudes de información pública. En el portal institucional, en la sección de transparencia cuenta con un hipervínculo para acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

d) El área de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del gobierno municipal de Tula de Allende atiende los Lineamientos de Operación del FAIS en lo que respecta a la conformación de los Comités de Participación Social, y su involucramiento en el proceso de seguimiento de las obras para verificar su inicio, desarrollo y conclusión, así como documentar las quejas y denuncias

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No.

El FAISMUN ejecutado en el ejercicio 2024 en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo no contó con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que se benefició con los proyectos de obra pública.

Se recomienda diseñar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida y aplicarlo a una muestra con representatividad estadísticamente significativa.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el Fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de Fondos similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

La ejecución del FAISMUN en el municipio de Tula de Allende se documenta con indicadores de la MIR del Programa “Infraestructura para mejorar la calidad de vida”. Sin embargo, todos los indicadores son de gestión ya que ninguno mide los resultados en el avance en la disminución del rezago social, pobreza extrema o carencias de la población objetivo, sino que miden el avance en la entrega de bienes y servicios del programa.

Ninguno de los indicadores de la MIR mide la contribución a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Tal como se señaló en preguntas anteriores, los indicadores de Fin y Propósito “Porcentaje de cumplimiento ejecutado” y “Porcentaje de beneficiarios atendidos”, no son claros, ya que no hay consistencia entre los nombres de los indicadores, método de cálculo y definiciones de los indicadores.

En 2024 se realizó una evaluación externa al FAISMUN ejercido en 2023, en donde no fue posible identificar los resultados del Fondo, ya que presenta la siguiente debilidad y amenaza:

- El Municipio no cuenta con indicadores internos para el monitoreo y evaluación del Fondo.
- El Municipio no cuenta con MIR interna y vuelve vulnerable el seguimiento y ejecución de los recursos.

Por otra parte, el FAISMUN documenta sus resultados a través de los indicadores que se reportan en el SRFT alineados al nivel de Actividad de la MIR federal del FAIS. A continuación, se muestran los resultados registrados en el cuarto trimestre de 2024.

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Meta programada	Meta Realizada
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.	38.8	47.05
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.	61.1	52.95

Fuente: Portal de Transparencia del municipio de Tula de Allende, Hidalgo. <https://tula.gob.mx/portal-transparencia/>

45. En caso de que el Fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito.

Los indicadores de Fin y Propósito del Programa Infraestructura para mejorar la calidad de vida cumplieron el 100% de su meta programada en el ejercicio 2024, sin embargo, el diseño de los indicadores tiene deficiencias, no son claros ya que existe ambigüedad en los nombres de los indicadores, método de cálculo y definiciones de los indicadores; no son adecuados ya que los indicadores son de gestión y debieran ser estratégicos, por lo tanto tampoco son relevantes debido a que no aportan información sobre el objetivo superior ligado a la planeación estratégica municipal, ambos indicadores no son monitoreables, ya que el medio de verificación no permite una estimación independiente.

A continuación, se muestran los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Programa Infraestructura para mejorar la calidad de vida que implementó en 2024 el gobierno municipal de Tula de Allende, Hidalgo.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Meta alcanzada 2024
Fin	A mayor porcentaje obras priorizado, mayor cobertura de las necesidades de infraestructura básica de las comunidades del municipio	Porcentaje de cumplimiento ejecutado	100%
Propósito	A mayor porcentaje de obras autorizadas, mayor número de ciudadanos beneficiados	Porcentaje de beneficiados atendidos	100%

Se recomienda diseñar indicadores estratégicos para medir los resultados del FAISMUN en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

46. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo.**
- c) Dados los objetivos del Fondo, la selección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Fondo.**

Respuesta: No.

Tal como se contestó en la pregunta 44, la evaluación externa realizada al FAISMUN en 2024 no permitió identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del Fondo, ya que en 2023 el municipio con contó con una MIR que incluyera indicadores para el monitoreo y evaluación de los recursos ejercidos por el FAISMUN. Dicha evaluación externa incluye dos Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Generar de Manera interna la Metodología de Marco Lógico para así tener la facultad de crear la Matriz de Indicador de Resultados de la unidad Administrativa que opera el Fondo
- Realizar indicadores estratégicos y de gestión de manera interna para un eficiente seguimiento y evaluación interna del Fondo.

47. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

El FAISMUN ejecutado en el municipio de Tula de Allende en 2024 no cuenta con evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo.

- 48. En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de Fondos similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
 - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

El FAISMUN ejecutado en el municipio de Tula de Allende en 2024 no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de Fondos similares.

- 49. En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de Fondos similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No procede valoración cuantitativa.

El FAISMUN ejecutado en el municipio de Tula de Allende en 2024 no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de Fondos similares.

50. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

El FAISMUN ejecutado en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo no cuenta con evaluaciones de impacto.

- 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Respuesta: No.

El FAISMUN ejecutado en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo no cuenta con evaluaciones de impacto.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

TABLA 1. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El Propósito del Programa Infraestructura para Mejorar la calidad de vida se vincula con el eje 5. Tula de Allende con desarrollo sostenible del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 (PMD), específicamente con el objetivo 5.4 “Desarrollo Urbano y Obra Pública municipal sostenible”	P4	
Diseño	En 2024 a través del FAISMUN se apoyaron los rubros de obra pública: urbanización, drenaje, electrificación y alcantarillado, VINCULADOS con los ODS 2030 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y 9 Industria, Innovación e Infraestructura.	P6	
Diseño	La instancia ejecutora del FAISMUN a nivel municipal recaba información socioeconómica de manera global a nivel territorial, sólo en los casos para identificar a la población en pobreza extrema se recaba información socioeconómica a nivel hogar	P9	
Diseño	Tiene un área de oportunidad para concurrir con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro mexicanas	P13	Explorar la concurrencia de recursos con programas sociales y/o Fondos federales para impulsar proyectos de impacto regional

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	(FAISPIAM); Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de la CONAGUA; y Programa de Mejoramiento Urbano de la SEDATU.		
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El gobierno de Tula de Allende en 2024 no realizó un documento de diagnóstico del FAISMUN, en donde se señale el problema central, las características del problema, sus causas y efectos, así como la identificación y cuantificación de la población objetivo	P1 y P3	Se recomienda elaborar el documento de diagnóstico a nivel municipal del FAISMUN, que contenga los elementos mínimos.
Diseño	No se identifica alguna evidencia de que el logro del Propósito aporte al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, lo que se percibe una deficiencia en la planeación estratégica del municipio en el periodo 2020-2024.	P4	Se recomienda que el Propósito del FAISMUN se vincule directamente con objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Tula de Allende.
Diseño	Los indicadores de Fin y Propósito "Porcentaje de cumplimiento ejecutado" y "Porcentaje de beneficiarios atendidos" no cumplen con los criterios: claros, relevantes, monitoreables y adecuados.	P11	Se recomienda asegurar la consistencia en la lógica horizontal de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Programa presupuestario "Infraestructura para Mejorar la calidad de vida"
Diseño	Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario "Infraestructura para Mejorar la	12	Se recomienda diseñar la ficha técnica de todos los indicadores, asegurando la consistencia y lógica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	calidad de vida” no cuentan con Fichas Técnicas.		horizontal entre el resumen narrativo, nombre del indicador, método de cálculo y definición del indicador. Se recomienda registrar las variables del numerador y denominador.
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	En 2024 la Dirección de Obras Públicas contó con un Plan de Trabajo que contiene la alineación a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, el organigrama, así como los objetivos de puestos, funciones, metas y estrategias	P15	Se recomienda ajustar el Plan de Trabajo de la Dirección de Obras Públicas incorporando las actividades y procesos del FAISMUN
Planeación y Orientación a Resultados	Existe un área de oportunidad para que las unidades responsables que participan en el FAISMUN realicen una mesa de trabajo para analizar los hallazgos de la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN ejecutado en 2023	P16	Se recomienda atender los ASM derivados de la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del FAISMUN realizada en 2024.
Planeación y Orientación a Resultados	El FAISMUN recolecta información para monitorear su desempeño, para ello utiliza el sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).	P22	
Planeación y Orientación a Resultados	El FAISMUN ejercido en el municipio de Tula de Allende contribuye a dos indicadores de nivel Actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel nacional.	P22	
Debilidad o Amenaza			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	No hay evidencia que el municipio de Tula de Allende realice planeación de los proyectos a ejecutar con recursos del FAISMUN en un periodo de mediano y/o largo plazo.	P14	Se recomienda realizar el proceso de planeación estratégica del FAISMUN a un horizonte de mediano plazo.
Planeación y Orientación a Resultados	No hay evidencia de que se usen los resultados de la evaluación externa de manera consensuada e institucionalizada y regular.	P16	
Planeación y Orientación a Resultados	La evaluación externa realizada en 2024 carece de una sección de recomendaciones, se desconoce si los ASM fueron contruidos de manera consensuada.	P19	
Planeación y Orientación a Resultados	La MIR presenta inconsistencias en su diseño y que se refleja en el incumplimiento de la lógica horizontal y vertical conforme a la metodología de marco lógico, lo que restringe hacer una valoración objetiva sobre la calidad de la información recolectada, tanto en términos de oportunidad y confiabilidad.	P22	
Cobertura y focalización	El municipio de Tula de Allende, Hidalgo no cuenta con un documento en donde se establezca una estrategia de cobertura.	P23	Se recomienda diseñar una estrategia de cobertura.
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	En el Manual de procedimientos Institucional de la Dirección de Obras Públicas se incluye el proceso de	P27	Se recomienda desagregar con mayor detalle el procedimiento de recepción de solicitudes de apoyo

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	planeación, validación, contratación y ejecución de obras, en donde se plasma como una primera actividad la recepción de solicitudes de obra pública por medio del COPLADEM		vía COPLADEM y los mecanismos para priorizar dichas solicitudes.
Operación	En el proceso de priorización de solicitudes de apoyo, el gobierno municipal conoce las características de la población y con base a las herramientas de planeación que proporciona la Secretaría de Bienestar, la Dirección de Obras obtiene información de las condiciones de marginación y rezago social en las que se encuentran las localidades donde habita la población demandante.	P27	
Operación	Los Lineamientos de Operación, guías e instrumentos de capacitación elaborados y difundidos por la Secretaría de Bienestar coadyuva a la estandarización y sistematización de los procesos de ejecución del FAISMUN	P26-P35	
Operación	Los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de obras con recursos del FAISMUN se realiza a través de dos plataformas: SIDET y MIDS. Estas plataformas son conocidas e utilizadas por los operadores del FAISMUN en el municipio de Tula de Allende,	P31	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	asimismo, la información se encuentra sistematizada en base de datos.		
Operación	Se cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de inicio y seguimiento de obras públicas financiadas con recursos del FAISMUN, través de la integración de los Comités de Participación Social (CPS), y Cédulas de Verificación y Seguimiento, además de la sistematización de la información en el MIDS y reportes en el SFRT	P33 y P34	
Operación	Las plataformas, guías y capacitaciones brindadas por parte de la Secretaría de Bienestar han permitido una mayor transparencia y rendición de cuentas en el proceso de ejecución de obras públicas.	P36	
Operación	Los Lineamientos de Operación del FAIS tuvieron modificaciones para el ejercicio 2025	P36	Actualizar el Manual de Procedimientos Institucional de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que incluya los procedimientos de los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de obras financiadas con recursos del FAISMUN, apegado a los Lineamientos de Operación de dicho Fondo.
Debilidad o Amenaza			
Operación	El Manual Institucional de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano no contiene el procedimiento para notificar	P29	Se recomienda incorporar un procedimiento para dar trámite a las solicitudes de proyectos de obra con recursos del FAISMUN alineado al

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	a población referente a las solicitudes de obra que no se registran en la MIDS, así como las solicitudes que no fueron incorporadas en la lista de priorización de obras en el COPLADEM.		marco normativo que rige su operación desde los ámbitos federal y estatal, en donde exista claridad de las solicitudes que no fueron incorporadas en la lista de priorización de obras en el COPLADEM
Operación	La ausencia de una estandarización y documentación de los criterios de priorización limita la eficiencia en la selección de proyectos de obra pública que se realizan en el COPLADEM	P37	
Operación	No hay evidencia de que el proceso de revisión y validación de los proyectos de obra que realiza el área técnica de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Hidalgo se encuentren estandarizados, por lo que dificulta este proceso de validación y como consecuencia el retraso del registro de los proyectos en la plataforma de la Secretaría de Bienestar y la ejecución de la obra.	P37	
Operación	No fue posible identificar el destino de la deuda pública.	P38	Se recomienda difundir los conceptos de gasto que se realizaron con los recursos de la deuda pública.
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la	El FAISMUN ejecutado en el ejercicio 2024 en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo no	P43	Se recomienda diseñar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
población atendida	contó con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que se benefició con los proyectos de obra pública.		atendida y aplicarlo a una muestra con representatividad estadísticamente significativa.
Debilidad o Amenaza			
Medición de resultados	No se cuenta con indicadores estratégicos para medir los resultados en el avance en la disminución del rezago social, pobreza extrema o carencias de la población objetivo, sino que miden el avance en la entrega de bienes y servicios del programa.	P45	Se recomienda diseñar indicadores estratégicos para medir los resultados del FAISMUN en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
Medición de resultados	El FAISMUN ejecutado en el municipio de Tula de Allende en 2024 no cuenta con evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo.	P47	

CONCLUSIONES

El FAISMUN ejercido en Tula de Allende, Hidalgo en 2024 atendió los rubros de obra pública establecidos tanto en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal como en los Lineamientos de Operación del FAIS, destinando la mayor parte de los recursos para el rubro de urbanización, esto obedece a que las autoridades de comunidades y colonias demandan en mayor medida proyectos de pavimentación de caminos y calles, aunado a que la mayor parte de localidades se encuentran en condiciones de baja y muy baja marginación.

La ausencia de un documento de diagnóstico donde se cuantifique la magnitud del problema en materia de infraestructura social, se describan sus causas y efectos y que permita diseñar los objetivos e indicadores alineados a la planeación estratégica del municipio, limita la eficiencia y eficacia en el logro de los resultados.

Si bien el diseño del Programa presupuestario “Programa Infraestructura para Mejorar la calidad de vida” conjugo diversas fuentes de recursos para el capítulo de inversión pública, entre ellos el FAISMUN, tuvo una alineación a objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2024, no incorporó en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) indicadores estratégicos para medir la contribución del FAISMUN a logró de metas de los indicadores del PMD. Por lo tanto, existe un área de oportunidad para asegurar la alineación de la MIR del Programa presupuestario que ejerce recursos del FAISMUN con objetivos, indicadores y metas del PMD 2024-2027.

No hubo evidencia de la implementación de la Metodología de Marco Lógico como herramienta de planeación estratégica para el diseño del Programa presupuestario que ejerció recursos del FAISMUN, ni el diseño de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR lo que incidió en una baja consistencia entre el diseño y la medición de resultados.

El municipio de Tula de Allende cuenta con algunas localidades con población indígena, y con el surgimiento en 2025 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro mexicanas (FAISPIAM) como componente del FAIS, se genera una oportunidad para potencializar los recursos en la implementación de proyectos de obra pública con el FAISMUN.

El plan de trabajo anual de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano representa un instrumento para la gestión operativa de las diversas fuentes de recursos que se destinan para la inversión pública, sin embargo, no se incluyen los procesos de planeación y seguimiento del FAISMUN.

La evaluación externa realizada en 2024 arrojó hallazgos sobre el desempeño del FAISMUN, sin embargo, no se incluye una sección de recomendaciones, ni tampoco hay evidencia de que el resultado de dicha evaluación se haya considerado como insumo para la planeación del Fondo en 2025.

La Secretaría de Bienestar a nivel federal como instancia coordinadora del FAIS de manera anual publica los Lineamientos de Operación, y ha elaborado diversas guías de capacitación, así como la plataforma informática de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, lo que ha permitido una mayor transparencia y rendición de cuentas en el proceso de ejecución de obras públicas, y han brindado herramientas a los municipios para mejorar sus procesos de planeación y seguimientos de los proyectos de infraestructura social. Sin embargo, a nivel estatal se refleja un menor grado de consolidación en los procesos de validación de los proyectos de obra pública que se proponen desde los municipios.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) juega un papel muy importante para la recepción de solicitudes de proyectos de obra pública y para la priorización de las mismas, no obstante, existe un área de oportunidad para el municipio de Tula de Allende para documentar y estandarizar el procedimiento de solicitudes y priorización de los proyectos de obra. La actualización de los Lineamientos de Operación del FAIS requiere de la actualización del Manual de Procedimientos Institucional del área de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ya que su última actualización fue en el 2022.

Los comités de participación social juegan un papel importante para el seguimiento de los proyectos de obra pública que han sido validados en las plataformas del gobierno de Hidalgo y de la Secretaría de Bienestar, y contribuyen a una mayor transparencia y rendición de cuentas de la ejecución de los recursos del FAISMUN.

En 2024 un porcentaje del presupuesto del FAISMUN se destinó para deuda pública; no se contó con los insumos para hacer una valoración sobre la medición de los resultados de la aplicación de estos recursos.

El FAISMUN ejecutado en el ejercicio 2024 en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo no contó con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que se benefició con los proyectos de obra pública, tampoco contó con evaluaciones o estudios que permitieran identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo. Todos los indicadores de la MIR del Programa Infraestructura para Mejorar la calidad de vida son de gestión ya que ninguno mide los resultados en el avance en la disminución del rezago social, pobreza extrema o

carencias de la población objetivo, sino que miden el avance en la entrega de bienes y servicios del programa.

TABLA 2. VALORACIÓN FINAL DEL FONDO

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tula de Allende
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	1.375	No se cuenta con un documento de Diagnóstico donde se identifique el problema central que atiende el Fondo, sus causas y efectos. Si bien hay una alineación del Propósito del Programa Infraestructura para Mejorar la calidad de vida (Programa) a objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, no se cuenta con indicadores estratégicos que se vinculen a las metas de dichos objetivos. No se cuenta con fichas técnicas de indicadores y la MIR del Programa presenta deficiencias en su lógica horizontal y vertical.
Planeación y Orientación a Resultados	1.833	La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano cuenta con un plan de trabajo. No hay evidencia de que el gobierno municipal utilice la evaluación externa del FAISM realizada en 2024 misma que carece de recomendaciones. La MIR del Programa no está orientada a resultados y presenta deficiencias en su diseño.
Cobertura y Focalización	0	No se cuenta con un documento en donde se establezca la estrategia de cobertura Los instrumentos de planeación y seguimiento del FAIS diseñados por la Secretaría de Bienestar del gobierno federal contiene la guía para identificar a la población objetivo.
Operación	3.83	En el Manual de procedimientos Institucional de la Dirección de Obras Públicas se incluye el proceso de

		planeación, validación, contratación y ejecución de obras, sin embargo, no contiene el procedimiento para notificar a población referente a las solicitudes de obra que no se registran en la MIDS, así como las solicitudes que no fueron incorporadas en la lista de priorización de obras en el COPLADEM. Las plataformas, guías y capacitaciones brindadas por parte de la Secretaría de Bienestar han permitido una mayor transparencia y rendición de cuentas en el proceso de ejecución de obras públicas. Se promueva la participación social. Los sistemas implementados por gobierno de Hidalgo, Secretaría de Bienestar y SHCP, permiten la estandarización de los procesos del FAISMUN.
Percepción de la Población Atendida	0	El FAISMUN ejecutado en el ejercicio 2024 en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo no contó con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que se benefició con los proyectos de obra pública
Resultados	1.5	La ejecución del FAISMUN en el municipio de Tula de Allende se documenta con indicadores de la MIR del Programa “Infraestructura para mejorar la calidad de vida”. Sin embargo, todos los indicadores son de gestión ya que ninguno mide los resultados en el avance en la disminución del rezago social, pobreza extrema o carencias de la población objetivo, sino que miden el avance en la entrega de bienes y servicios del programa. Ninguno de los indicadores de la MIR mide la contribución a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.
Valoración Final	1.423	

Nivel= Nivel promedio por tema

TABLA 3. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

- **Nombre de la instancia evaluadora**

Red de Inteligencia e Innovación Económica y Financiera S.A. de C.V.

- **Nombre del coordinador de la evaluación**

Dr. Gerardo Falcón Lucario

- **Nombres de los principales colaboradores**

Mtra. Areli Gutiérrez Camargo

- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**

Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Tula de Allende

- **Forma de contratación de la instancia evaluadora**

Licitación pública

- **Costo total de la evaluación**

\$173,420.00 pesos

- **Fuente de financiamiento**

Recursos propios

BIBLIOGRAFÍA

- CONEVAL, 2020. Indicadores de pobreza por municipio. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- CONEVAL. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) Informe de monitoreo 2024. Ciudad de México: CONEVAL, 2024. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Notas_Ramo_2024/Informe_Ramo33_2024_FAISMUN.pdf
- CONEVAL. Índice de Rezago Social 2020.
- CONAGUA. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento para el ejercicio 2024.
- Gobierno Municipal de Tula de Allende. DES01_TUA_04_2024 Monitoreo de Indicadores para Resultados.
- Gobierno Municipal de Tula de Allende. DES06_TUA_04_2024 Aspectos Susceptibles de Mejora (Recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño)
- Gobierno Municipal de Tula de Allende. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2024.
- Gobierno Municipal de Tula de Allende. Evaluación Específica de Desempeño del FAISM 2024.
- Gobierno Municipal de Tula de Allende. Manual de Procedimientos Institucional del área de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Catastro.
- Gobierno Municipal de Tula de Allende. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Infraestructura para Mejorar la calidad de vida”
- Gobierno Municipal de Tula de Allende. MIDS 2024. Proyecto de Trabajo de Área de Obras Públicas 2024.
- Gobierno Municipal de Tula de Allende. Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.
- Gobierno Municipal de Tula de Allende. Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- Gobierno Municipal de Tula de Allende. Portal de Transparencia. Disponible en: <https://tula.gob.mx/portal-transparencia/>
- Gobierno Municipal de Tula de Allende. Reglamento de la Unidad de Transparencia y Modernización.

- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Desarrollo Social
- Manual para Enlaces FAIS para la Planeación y Operación de la MIDS 2024.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/906755/MIDS_2024.pdf
- Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Tomo CLVI, Núm.5, 29 de enero de 2024. Acuerdo por el que se da a conocer los recursos del FAISMUN para los municipios del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024
- Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Tomo CLVII, Alcance tres, núm. 8, 28 de febrero de 2025. Acuerdo por el que se da a conocer la distribución del FAISMUN para los municipios del estado de Hidalgo para el ejercicio 2025. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/987167/AnexoMetodologicoHidalgo25_c.pdf
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025.
- Secretaría de Bienestar. Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 en Tula de Allende. Disponible en:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887881/13076TulaDeAllende2024.pdf>
- Secretaría de Bienestar. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2025. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5750013&fecha=24/02/2025
- Secretaría de Bienestar. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2024. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0
- Secretaría de Bienestar. Aspectos Básicos para la Planeación y Seguimiento del FAISM 2024.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/935675/GuiaAspectosBasPlaneaSegFAIS2024V3.pdf>
- Secretaría de Bienestar. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas 2025
- Secretaría de Bienestar. Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social en el FAISMUN, 2024.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/914363/GuiaPSFAISMUN2024.pdf>

- Secretaría de Bienestar. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024. Tula de Allende. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887881/13076TulaDeAllende2024.pdf>
- Secretaría de Bienestar. Informes Trimestrales del FAISMUN 2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/acciones-y-programas/resultados-fais-2024>
- Secretaría de Hacienda de Hidalgo. Sistema Informático para la Integración y Depuración de Expedientes Técnicos (SIDET).
- SEDATU. Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio 2024.
- SEDESOL. Diagnóstico FAIS 2014. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127091/Diagnostico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Diciembre 2014. P1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127091/Diagnostico%20del%20Fondo%20de%20Aportaciones%20para%20la%20Infraestructura%20Social%20Diciembre%202014%20P1.pdf)
- SHCP. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SHCP. Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

ANEXO 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Dependencia/Entidad: Municipio de Tula de Allende

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

El municipio de Tula de Allende no cuenta con una metodología para cuantificar a su población potencial y objetivo, sin embargo, se proponen las siguientes fuentes de información para su cuantificación.

Población Potencial	Definición	Fuentes de información Cuantificación
Población Potencial	La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema y localidades con presencia de población indígena y afro mexicana en el municipio de Tula de Allende	Para fines de cuantificación, se sugiere partir con la identificación de la población total del municipio de Tula de Allende con base al último Censo de Población y Vivienda utilizado por el INEGI en 2020.
Población Objetivo	La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema y localidades con presencia de población indígena y afro mexicana con obras priorizadas en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tula de Allende	Identificar a la población en situación de pobreza extrema de acuerdo a CONEVAL, indicadores de pobreza por municipio 2020. Revisar el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2020 para identificar a personas que habitan en hogares censales indígena y afromexicanas.

		Revisar el índice de Rezago Social por Localidades que publicó el CONEVAL EN 2020. Revisar el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024. Tula de Allende. Revisar la publicación en el DOF de las Zonas de Atención Prioritarias. Identificar las Localidades y su población de las obras priorizadas en COPLADEM
--	--	--

ANEXO 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Dependencia/Entidad: Municipio de Tula de Allende

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

No aplica. Los apoyos que otorga el FAISMUN consisten en financiar obras de infraestructura social básica que se enfocan a reducir los problemas de rezago social y pobreza extrema. Los apoyos que otorga el Fondo son bienes o servicios de beneficio público, por lo que no aplica un padrón de beneficiarios.

ANEXO 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Dependencia/Entidad: Municipio de Tula de Allende

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	A mayor porcentaje obras priorizado, mayor cobertura de las necesidades de infraestructura básica de las comunidades del municipio
Propósito	A mayor porcentaje de obras autorizadas, mayor número de ciudadanos beneficiados
Componente 1	Haber hecho la priorización de obras en tiempo y forma
Actividad 1.1	A mayor porcentaje de obras validadas, mayor número de contratos de obra realizados.
Componente 2	Agilización de los trámites ante las Instancias responsables de la introducción del Servicio de Electricidad
Actividad 2.1	Suficiente cobertura de Construcción, Rehabilitación o Ampliación de Escuelas Públicas gestionado
Componente 3	Conclusión de carga de Formatos Trimestrales correspondientes a la Cuenta Pública y la Plataforma Nacional del Transparencia
Actividad 3.1	Recepciones de Obra con la Contraloría del Estado hechas.
Componente 4	Obtención de las Actas de Entrega Recepción de las Obras en tiempo y forma
Actividad 4.1	Suficiente Infraestructura de Drenaje Sanitario Construido.

ANEXO 4. Indicadores

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Dependencia/Entidad: Municipio de Tula de Allende

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de cumplimiento ejecutado	$(NOE/NETV)*100$	No	No	Sí	No	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	No	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de beneficiados atendidos	$(NOE/NETV)*100$	No	No	Sí	No	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	No	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de obras validadas	$(NOV/NOP)*100$	No	No	Sí	No	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	No	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de elaboración del proceso de concursos completo de la contratación de obras	$(NOA/NOI)*100$	No	No	Sí	No	No	Sí	Porcentaje	Anual	No	Sí	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de Avance Físico de las Obras	$(NOCT / NOPA)*100$	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	No	Sí	Ascendente
Componente 4	Porcentaje de Eficiencia en la recepción de obras (Remanente del Ejercicio Anterior).	$(NOR/ NOPER)*100$	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	No	Sí	Ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de Contratos de	$(NOC/NOV)*100$	No	No	Sí	No	No	Sí	Porcentaje	Trimestral	No	Sí	Ascendente

	obra elaborados en tiempo y forma.												
Actividad 2.1	Porcentaje de la comprobación de recursos antes gobierno del estado	PMTA-OP-P-001	No		Sí	No		Sí	Porcentaje	Anual	No	Sí	Ascendente
Actividad 3.1	Porcentaje de Obras Recepcionadas con la Contraloría del Estado (Remanente del Ejercicio Anterior).	(NOR/NOE)*100	No		Sí	No		Sí	Porcentaje	Anual	No	Sí	Ascendente
Actividad 4.1	Porcentaje de infraestructura básica construida	(NOE/NETV)*100	No		Sí	No		Sí	Porcentaje	Trimestral	No	Sí	Ascendente

ANEXO 5. Metas del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Dependencia/Entidad: Municipio de Tula de Allende

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Porcentaje de cumplimiento ejecutado	100%	Porcentaje	Reporta meta al cuarto trimestre	No	No incluye los valores absolutos de las variables del numerador y denominador	Sí	Sólo se enfoca a la meta programada del rubro de drenaje, según la definición del indicador, por lo que sí es factible	Se sugiere que el indicador mida la contribución del Fondo al cumplimiento de indicadores estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
Propósito	Porcentaje de beneficiados atendidos	100%	Porcentaje	Reporta meta al cuarto trimestre	No	No menciona cuántos beneficiarios pretende atender el Fondo	Sí	Se infiere que el 100% de los beneficiarios programados fueron atendidos. La meta es laxa y ambigua, el indicador si cumplió su meta	Se sugiera que el indicador se sustituya por: La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema en el municipio de Tula de Allende reducen los rezagos en infraestructura social básica
Componente 1	Porcentaje de obras validadas	100%	Porcentaje	Reporta mestas de 100% segundo, tercer y cuarto trimestre	No	No hay vinculación entre el indicador y su definición. No incluye los valores absolutos de las variables del	Sí	Se infiere que todas las obras priorizadas fueron validadas. La meta es laxa y ambigua; el indicador si cumplió su meta	Se recomienda diseñar la ficha técnica del indicador, asegurando la consistencia y lógica horizontal entre el resumen narrativo, nombre del indicador, método de

						numerador y denominador para valorar el cumplimiento de la planeación.			cálculo y definición del indicador. Se recomienda registrar las variables del numerador y denominador, y asegurar la lógica vertical con el propósito.
Componente 2	Porcentaje de elaboración del proceso de concursos completo de la contratación de obras	100%	Porcentaje	Reporta mestas de 100% segundo, tercer y cuarto trimestre	No	No hay vinculación entre el indicador y su definición. No incluye los valores absolutos de las variables del numerador y denominador	Sí	Sí es factible. Se infiere que se cumplió con la contratación para ejecución de obras de todas aquellas que fueron validadas.	Se recomienda diseñar la ficha técnica del indicador, asegurando la consistencia y lógica horizontal entre el resumen narrativo, nombre del indicador, método de cálculo y definición del indicador. Se recomienda registrar las variables del numerador y denominador, y asegurar la lógica vertical con el propósito.
Componente 3	Porcentaje de Avance Físico de las Obras	100%	Porcentaje	Reporta mestas de 100% segundo, tercer y cuarto trimestre	No	No es posible valorar el cumplimiento de la planeación. Ya que no incluye los valores absolutos de las variables del numerador y denominador	Sí	En el reporte del cuarto trimestre se indica que el 100% de las obras tuvieron avance físico. La meta es laxa y ambigua.	Se recomienda diseñar la ficha técnica del indicador, asegurando la consistencia y lógica horizontal entre el resumen narrativo, nombre del indicador, método de cálculo y definición del indicador. Se recomienda registrar las variables del numerador y denominador, y asegurar la lógica vertical con el propósito.
Componente 4	Porcentaje de Eficiencia en la recepción de obras (Remanente del Ejercicio Anterior).	100%	Porcentaje	Reporta metas en los cuatro trimestres	No	No es posible valorar el cumplimiento de la planeación. No incluye los valores absolutos de las variables del numerador y denominador	Sí	El indicador cumplió el 75% del 100% programado.	Se recomienda diseñar la ficha técnica del indicador, asegurando la consistencia y lógica horizontal entre el resumen narrativo, nombre del indicador, método de cálculo y definición del indicador. Se recomienda registrar las variables del numerador y denominador, y asegurar la lógica vertical con el propósito.
Actividad 1.1	Porcentaje de Contratos de obra elaborados en tiempo y forma.	100%	Porcentaje	Reporta mestas de 100% segundo, tercer y cuarto trimestre	No	No hay vinculación entre el indicador y su definición. No incluye los valores absolutos de las variables del numerador y denominador para valorar el	Sí	Se infiere que todas las obras validas tuvieron contratos elaborados en tiempo y forma. La meta si es factible.	Se recomienda diseñar la ficha técnica del indicador, asegurando la consistencia y lógica horizontal entre el resumen narrativo, nombre del indicador, método de cálculo y definición del indicador. Se recomienda registrar las variables del

						cumplimiento de la planeación.			numerador y denominador, y asegurar la lógica vertical con el componente.
Actividad 2.1	Porcentaje de la comprobación de recursos antes gobierno del estado	100%	Porcentaje	Reporta mestas de 100% segundo, tercer y cuarto trimestre	No	No es posible valorar el cumplimiento de la planeación. No incluye los valores absolutos de las variables del numerador y denominador. No hay vinculación entre el indicador y su definición.	Sí	Sí es factible el cumplimiento de metas, ya que se infiere que el 100% de los recursos fueron comprobados, tal como se registra en el reporte del cuarto trimestre 2024.	Se recomienda diseñar la ficha técnica del indicador, asegurando la consistencia y lógica horizontal entre el resumen narrativo, nombre del indicador, método de cálculo y definición del indicador. Se recomienda registrar las variables del numerador y denominador, y asegurar la lógica vertical con el componente.
Actividad 3.1	Porcentaje de Obras Recepcionadas con la Contraloría del Estado (Remanente del Ejercicio Anterior).	100%	Porcentaje	Reporta mestas de 100% segundo, tercer y cuarto trimestre	No	No es posible valorar el cumplimiento de la planeación. No incluye los valores absolutos de las variables del numerador y denominador	Sí	El indicador cumplió el 75% del 100% programado. Este indicador tiene alineación con el Componente 4.	Se recomienda diseñar la ficha técnica del indicador, asegurando la consistencia y lógica horizontal entre el resumen narrativo, nombre del indicador, método de cálculo y definición del indicador. Se recomienda registrar las variables del numerador y denominador, y asegurar la lógica vertical con el componente.
Actividad 4.1	Porcentaje de infraestructura básica construida	100%	Porcentaje	Sólo reporta neta en el cuarto trimestre	No	Hay inconsistencia entre el resumen narrativo, nombre y definición del indicador. No incluye los valores absolutos de las variables del numerador y denominador, por lo tanto no es posible valorar la orientación al desempeño	Sí	La meta es laxa y ambigua, el indicador sí cumplió su meta de 100%.	Se recomienda diseñar la ficha técnica del indicador, asegurando la consistencia y lógica horizontal entre el resumen narrativo, nombre del indicador, método de cálculo y definición del indicador. Se recomienda registrar las variables del numerador y denominador, y asegurar la lógica vertical con el componente.

ANEXO 6. Complementariedad y coincidencias

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Clave y modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Dependencia/Entidad: Municipio de Tula de Allende
Unidad Responsable: Dirección General de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2024

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM), Componente del FAIS.	Ramo General 33	Secretaría de Bienestar	Tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población indígena y afromexicana	Los recursos de este componente, deberán beneficiar directamente a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas incluidas en el ACUERDO de variables y fuentes de información para la aplicación de la fórmula de	Rubro de gasto Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal: • Agua potable • Alcantarillado • Drenaje y letrinas • Urbanización • Electrificación rural y de colonias pobres • Infraestructura Básica del Sector Educativo • Infraestructura Básica del Sector Salud	Nacional Ser un Pueblo o Comunidad Indígena o Afromexicana incluida en el ACUERDO de variables y fuentes de información para la aplicación de la fórmula de distribución del	Componente Indígena de los Lineamientos del componente indígena del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Sí	Sí	El FAISPAM puede ser concurrente con el FAISMUN, en el que se pueden sumar recursos de distintas fuentes de financiamiento, para potenciar la inversión en obras y acciones de infraestructura

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
				distribución del FAISPIAM.	Mejoramiento de Vivienda	componente indígena del FAIS del ejercicio fiscal 2025				ra social básica.
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento		CONAGUA	Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en el desarrollo de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas	Habitantes de las localidades, municipios y entidades federativas en zonas rurales y urbanas del país a beneficiar con las acciones establecidas en los anexos de ejecución y técnicos	- Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento - Desinfección del agua En el Anexo IV de las Reglas de Operación se puede consultar las acciones tipo del Programa	Nacional	Reglas de operación	Sí	Sí	Este Programa puede coincidir con el FAISM en el rubro de agua potable y drenaje
Programa de Mejoramiento Urbano de la SEDATU,		SEDATU	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las	Personas que residen en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad	4.1 Vertiente Infraestructura y Equipamiento. La vertiente Infraestructura y Equipamiento consiste en asignar subsidios para la construcción de obras y proyectos de	Nacional	Reglas de operación		Sí	Los recursos de este Programa pueden ser complementarios con el rubro de

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			personas que residen en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con grados de habitabilidad muy baja, baja y media, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y con la comunidad.	de México con grados de habitabilidad muy baja, baja y media. equipamiento y espacio público;	infraestructura y equipamiento; así como acciones de diseño y servicios relacionados con la obra. Vertiente Obras Comunitarias: La Vertiente Obras Comunitarias consiste en asignar subsidios a comunidades organizadas para la ejecución de los Tipos de apoyo previstos en el siguiente numeral, a efecto de contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, descanso, esparcimiento, desarrollo comunitario, entre otros; a través del diseño, construcción, renovación o ampliación de equipamiento y espacio público, incluyendo asistencia técnica que permita la correcta ejecución de los Tipos de apoyo.					urbanismo del FAISM

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial La Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial consiste en asignar subsidios para la elaboración o actualización de Programas de Ordenamiento Territorial y Urbano, así como el fortalecimiento de capacidades, en las escalas regional, estatal, metropolitana y municipal, así como la asistencia técnica para su publicación					
					Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático: La Vertiente de Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático consiste en asignar subsidios para elaborar estudios, con fines preventivos que contribuyan en la identificación y reducción de riesgo,					

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa a evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					así como el fortalecimiento de capacidades.					

ANEXO 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Dependencia/Entidad: Municipio de Tula de Allende

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

Avance del documento de trabajo.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	% de avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término					
1	No cumplió con los objetivos programados para el trimestre	Porcentaje de infraestructura de drenaje sanitario construido	Obras Públicas y Desarrollo Urbano	1/01/2024	31/12/2024	La unidad administrativa deberá dar cumplimiento con las metas programadas para el trimestre	No disponible	25%	https://tula.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/ASM-2023.pdf	No hay claridad en la definición de los ASM, sus actividades, productos y resultados esperados.

2	No cumplió con los objetivos programados para el trimestre	Porcentaje de obras priorizado	Obras Públicas y Desarrollo Urbano	1/01/2024	31/12/2024	La unidad administrativa deberá dar cumplimiento con las metas programadas para el trimestre	No disponible	25%	https://tula.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/ASM-2023.pdf	No hay claridad en la definición de los ASM, sus actividades, productos y resultados esperados.
3	No cumplió con los objetivos programados para el trimestre	Porcentaje de infraestructura y equipamiento de electrificación construido	Obras Públicas y Desarrollo Urbano	1/01/2024	31/12/2024	La unidad administrativa deberá dar cumplimiento con las metas programadas para el trimestre	No disponible	25%	https://tula.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/ASM-2023.pdf	No hay claridad en la definición de los ASM, sus actividades, productos y resultados esperados.
4	No cumplió con los objetivos programados para el trimestre	Porcentaje de agilización cumplido, de los trámites ante las instancias responsables	Obras Públicas y Desarrollo Urbano	1/01/2024	31/12/2024	La unidad administrativa deberá dar cumplimiento con las metas programadas para el trimestre	No disponible	25%	https://tula.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/ASM-2023.pdf	No hay claridad en la definición de los ASM, sus actividades, productos y resultados esperados.
5	No cumplió con los objetivos programados para el trimestre	Porcentaje de construcción, rehabilitación o ampliación de escuelas públicas ejecutado	Obras Públicas y Desarrollo Urbano	1/01/2024	31/12/2024	La unidad administrativa deberá dar cumplimiento con las metas programadas para el trimestre	No disponible	25%	https://tula.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/ASM-2023.pdf	No hay claridad en la definición de los ASM, sus actividades, productos y resultados esperados.

6	No cumplió con los objetivos programados para el trimestre	Porcentaje de tiempos programados en base a la calendarización cumplido	Obras Públicas y Desarrollo Urbano	1/01/2024	31/12/2024	La unidad administrativa deberá dar cumplimiento con las metas programadas para el trimestre	No disponible	25%	https://tula.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/ASM-2023.pdf	No hay claridad en la definición de los ASM, sus actividades, productos y resultados esperados.
7	No cumplió con los objetivos programados para el trimestre	Porcentaje de construcción, rehabilitación de pavimentaciones construido	Obras Públicas y Desarrollo Urbano	1/01/2024	31/12/2024	La unidad administrativa deberá dar cumplimiento con las metas programadas para el trimestre	No disponible	25%	https://tula.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/ASM-2023.pdf	No hay claridad en la definición de los ASM, sus actividades, productos y resultados esperados.
8	No cumplió con los objetivos programados para el trimestre	Porcentaje de personal suficiente para realizar la supervisión de las obras logrado	Obras Públicas y Desarrollo Urbano	1/01/2024	31/12/2024	La unidad administrativa deberá dar cumplimiento con las metas programadas para el trimestre	No disponible	25%	https://tula.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/ASM-2023.pdf	No hay claridad en la definición de los ASM, sus actividades, productos y resultados esperados.

ANEXO 8. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Dependencia/Entidad: Municipio de Tula de Allende

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

No aplica el formato Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”, ya que en el documento de trabajo para atender los ASM no se incluyen las actividades (se confunde con el nombre del indicador tal como se muestra en el Anexo 7)

ANEXO 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Dependencia/Entidad: Municipio de Tula de Allende

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

Dado que no se incluyen recomendaciones en la Evaluación externa realizada al FAISMUN en 2024, no aplica el Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

ANEXO 10. Evolución de la cobertura

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Dependencia/Entidad: Municipio de Tula de Allende

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Potencial (PP)	Habitantes	115,107	115,107	115,107
Objetivo (PO)	Habitantes	No disponible	No disponible	No disponible
Atendida (PA)	Habitantes	55,350	148,291	6,216
PA x 100	Porcentaje	No disponible	No disponible	No disponible
PO				

ANEXO 11. Información de la población atendida

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Dependencia/Entidad: Municipio de Tula de Allende

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

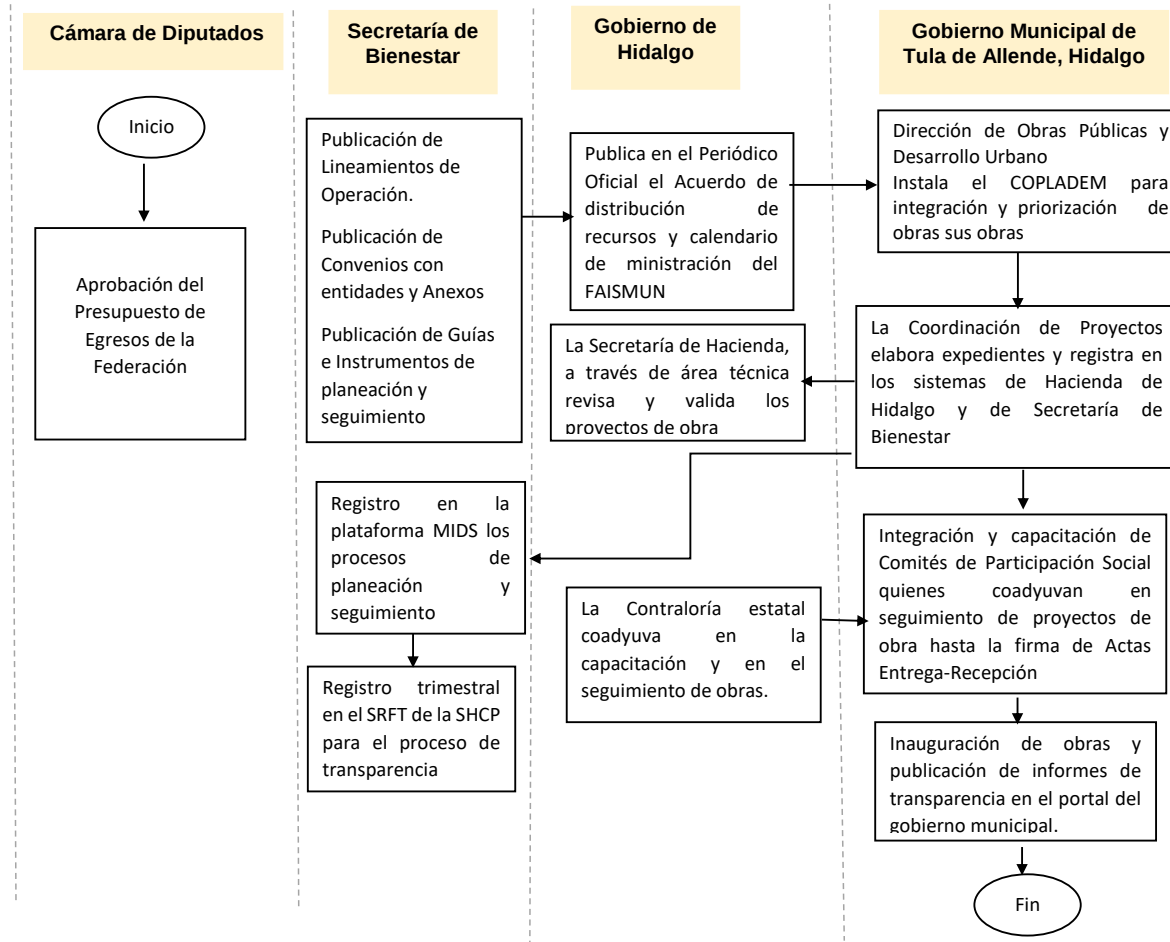
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Nombre de Localidad	Grado de Rezago Social	Hombres	Mujeres	Total de beneficiarios	ZAP
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	SANTA ANA AHUEHUEPAN.	BAJO	47	53	100	ZAP URBANA
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	SANTA ANA AHUEHUEPAN.	BAJO	47	53	100	ZAP URBANA
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	BENITO JUÁREZ	MUY BAJO	63	69	132	ZAP RURAL
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	XITEJE DE LA REFORMA	BAJO	156	159	315	ZAP RURAL
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	PUEBLO NUEVO	MUY BAJO	22	28	50	ZAP URBANA
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	ALVARADO.	MUY BAJO	8	12	20	ZAP URBANA
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	NANTZHA	MUY BAJO	45	55	100	ZAP RURAL
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	COLONIA JALPA	MUY BAJO	21	27	48	ZAP URBANA

13	Hidalgo	076	Tula de Allende	EL CARMEN.	MUY BAJO	41	44	85	ZAP URBANA
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	COL. ALVARADO	MUY BAJO	12	13	25	ZAP URBANA
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	COL. LA MALINCHE	MUY BAJO	37	43	80	ZAP URBANA
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	COL. LA MALINCHE SEGUNDA SECCIÓN	MUY BAJO	11	13	24	ZAP URBANA
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	COL. 16 DE ENERO	MUY BAJO	47	53	100	ZAP URBANA
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	COL. EL SAABI	BAJO	216	236	452	ZAP RURAL
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	EL CARMEN	MUY BAJO	123	127	250	ZAP URBANA
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	COLONIA CENTRO	MUY BAJO	2052	2234	4286	ZAP URBANA
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	COL. TENJAY	ALTO	25	24	49	

ANEXO 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves



ANEXO 13. Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Dependencia/Entidad: Municipio de Tula de Allende

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

CAPÍTULO	PESOS	PORCENTAJE
6140 División de terrenos y construcción de obra	15,162,862.0	50.0
6150 Construcción de vías de comunicación	9,818,375.7	32.4
6190 Trabajo de acabados en edificaciones	48,742.8	0.2
9100 Amortizaciones de la deuda pública	4,997,911.2	16.5
9200 Intereses de la deuda interna	311,608.5	1.0
TOTAL	30,339,500.3	100

ANEXO 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Dependencia/Entidad: Municipio de Tula de Allende

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Justificación
Fin	A mayor porcentaje obras priorizado, mayor cobertura de las necesidades de infraestructura básica de las comunidades del municipio	Porcentaje de cumplimiento ejecutado	Trimestral	100%	100%	Se cumplió con la meta
Propósito	A mayor porcentaje de obras autorizadas, mayor número de ciudadanos beneficiados	Porcentaje de beneficiados atendidos	Trimestral	100%	100%	Se cumplió con la meta
Componente 1	Haber hecho la priorización de obras en tiempo y forma	Porcentaje de obras validadas	Trimestral	100%	100%	Se cumplió con la meta
Componente 2	Agilización de los trámites ante las Instancias responsables de la introducción del Servicio de Electricidad	Porcentaje de elaboración del proceso de concursos completo de la contratación de obras	Anual	100%	100%	Se cumplió con la meta
Componente 3	Conclusión de carga de Formatos Trimestrales correspondientes a la Cuenta Pública y la Plataforma Nacional del Transparencia	Porcentaje de Avance Físico de las Obras	Anual	100%	100%	Se cumplió con la meta
Componente 4	Obtención de las Actas de Entrega Recepción de las Obras en tiempo y forma	Porcentaje de Eficiencia en la recepción de obras	Trimestral	100%	75%	Retraso en la recepción de obras

		(Remanente del Ejercicio Anterior).				
Actividad 1.1	A mayor porcentaje de obras validadas, mayor número de contratos de obra realizados.	Porcentaje de Contratos de obra elaborados en tiempo y forma.	Trimestral	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad 2.1	Suficiente cobertura de Construcción, Rehabilitación o Ampliación de Escuelas Públicas gestionado	Porcentaje de la comprobación de recursos antes gobierno del estado	Anual	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad 3.1	Recepciones de Obra con la Contraloría del Estado hechas	Porcentaje de Obras Recepcionadas con la Contraloría del Estado (Remanente del Ejercicio Anterior).	Anual	100%	75%	Al cierre del reporte del cuarto trimestre de 2024 no se tenía el 100% de las obras recepcionadas con la Contraloría del Estado
Actividad 4.1	Suficiente Infraestructura de Drenaje Sanitario Construido.	Porcentaje de infraestructura básica construida	Trimestral	100%	100%	Se cumplió con la meta